



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN GENERAL DE
DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL 2006-2009**

EJERCICIO 2009

ÍNDICE

	Página
Presentación	1
I. Marco legal	3
II. Evaluación estratégica	5
II.1 Resultados de la evaluación estratégica	5
III. Evaluación programática	9
III.1 Cobertura de cumplimiento de las líneas estratégicas	10
III.2 Cobertura de cumplimiento de los objetivos estratégicos	42
IV. Conclusiones	47
Anexo	51
Criterios y consideraciones para calcular el nivel de cumplimiento de los indicadores, proyectos, líneas y objetivos estratégicos	52
Cuadro: Nivel de cumplimiento de los indicadores estratégicos	54
Cuadro: Vinculación entre los objetivos y las líneas estratégicas	55

PRESENTACIÓN

La Secretaría Administrativa en cumplimiento a lo señalado en el numeral 12 de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009 presenta el *Informe de Evaluación Anual del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Electoral 2006-2009*, correspondiente al ejercicio 2009¹.

El propósito de este documento es mostrar los resultados en la ejecución de las actividades definidas en los proyectos que conforman el Programa Operativo Anual (POA) 2009. Para su elaboración la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación (UTPSyE) revisó, validó y sistematizó la información proporcionada por las áreas que conforman el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) a través de la "Ficha para la Evaluación Anual conforme a los Indicadores Estratégicos, Ejercicio 2009"; de igual manera se consultaron los informes trimestrales sobre el seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, correspondientes al año 2009, así como las fichas descriptivas de proyecto del POA 2009.

El informe está conformado por cuatro apartados y un anexo. En el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que sustentan la elaboración y presentación de este documento.

El segundo contiene los resultados de la evaluación estratégica anual, los cuales se obtuvieron de la aplicación de los indicadores estratégicos, que fueron aprobados por la Junta Ejecutiva, en su Décima Séptima Sesión Extraordinaria, del 13 de mayo de 2009 mediante el Acuerdo JE102-09.²

¹ La evaluación corresponde al Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, aprobado por el Consejo General el 12 de diciembre de 2008, mediante el Acuerdo ACU-065-08, asimismo es preciso señalar que el POA 2009 se estructuró con el orden de las líneas estratégicas del Plan que fue aprobado el 9 de noviembre de 2006 a través del Acuerdo ACU-333-06.

² En el documento "Indicadores estratégicos para la Evaluación Anual del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009" se describe la estructura y composición de los 21 indicadores aprobados.

El tercer apartado, presenta la evaluación programática que expone los resultados sobre el nivel de cumplimiento de los ocho objetivos estratégicos y las diez líneas estratégicas contenidas en el Plan.

En el cuarto apartado, en las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos derivados de la evaluación anual al Plan; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

Por último, en el informe se incluye un anexo que contiene una nota metodológica que describe los criterios y las consideraciones para calcular el nivel de cumplimiento de los indicadores, proyectos, líneas y objetivos estratégicos; además se muestra el nivel de cumplimiento de los indicadores estratégicos (Cuadro 2), así como la vinculación entre los objetivos y las líneas estratégicas (Cuadro 3).

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación del Informe de Evaluación Anual del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 95, fracción XI del Código Electoral del Distrito Federal, menciona que es atribución del Consejo General conocer de las actividades realizadas y las metas logradas mediante informes trimestrales y anuales financieros, de operación y funcionamiento del Instituto que rindan las áreas por conducto del Consejero Presidente, el Secretario Ejecutivo, el Secretario Administrativo y los presidentes de los comités, así como mediante los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitar.

En la fracción II, del artículo 112 del Código citado, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los programas administrativos aprobados por el Consejo General e informar al Presidente de su cumplimiento.

Por su parte, el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal en su artículo 65, fracción VIII, señala que a la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, le corresponde integrar los informes trimestrales, y en su caso, los anuales y específicos que se deban presentar al Consejo General, tanto del Programa Operativo Anual, como de los avances en la ejecución del Plan General de Desarrollo Institucional.

Asimismo, las fracciones IX y X del artículo antes referido, señalan que dicha Unidad Técnica debe realizar el seguimiento y evaluación de los programas operativos anuales a cargo de las unidades administrativas del Instituto y evaluar la gestión institucional, proporcionando los informes o estudios correspondientes para la toma de decisiones en el marco de la planeación estratégica.

Los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, en su capítulo cuarto, señalan que la evaluación se realizará a través de un proceso en el que se estiman,

analizan y ponderan los avances reportados por las áreas operativas y técnicas del Instituto respecto de la ejecución del Plan y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

De igual manera en el numeral 12 de los citados lineamientos se establece que la Secretaría Ejecutiva (entiéndase Secretaría Administrativa, derivado de las modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal del 10 de enero de 2008 y de la reestructura orgánico funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobada mediante el ACU-046-08) será la responsable de presentar los informes trimestrales de seguimiento y el informe de evaluación anual al Consejo General.

Asimismo, se indica que las formas de evaluación serán la estratégica y la programático-presupuestal, es así que mediante la evaluación estratégica se identificará el nivel de cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas del Plan y se efectuará al final del ejercicio anual; en tanto que la evaluación programático-presupuestal se realiza de manera trimestral, mediante la aplicación de los indicadores de gestión se determina el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual (POA).

II. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

La evaluación estratégica es aquella que identifica el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados que se realiza al final del ejercicio anual. Los resultados obtenidos permitirán mejorar la calidad de lo planeado para el siguiente ejercicio anual y contribuirán a la identificación de oportunidades para la toma de decisiones.

Para llevar a cabo esta evaluación, se diseñaron indicadores estratégicos, los cuales miden el cumplimiento de los objetivos institucionales y de operación como un todo.

II.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

Para efectos del análisis y tomando en consideración el nivel de cumplimiento, se establecieron cinco niveles quedando definidos de la siguiente manera:

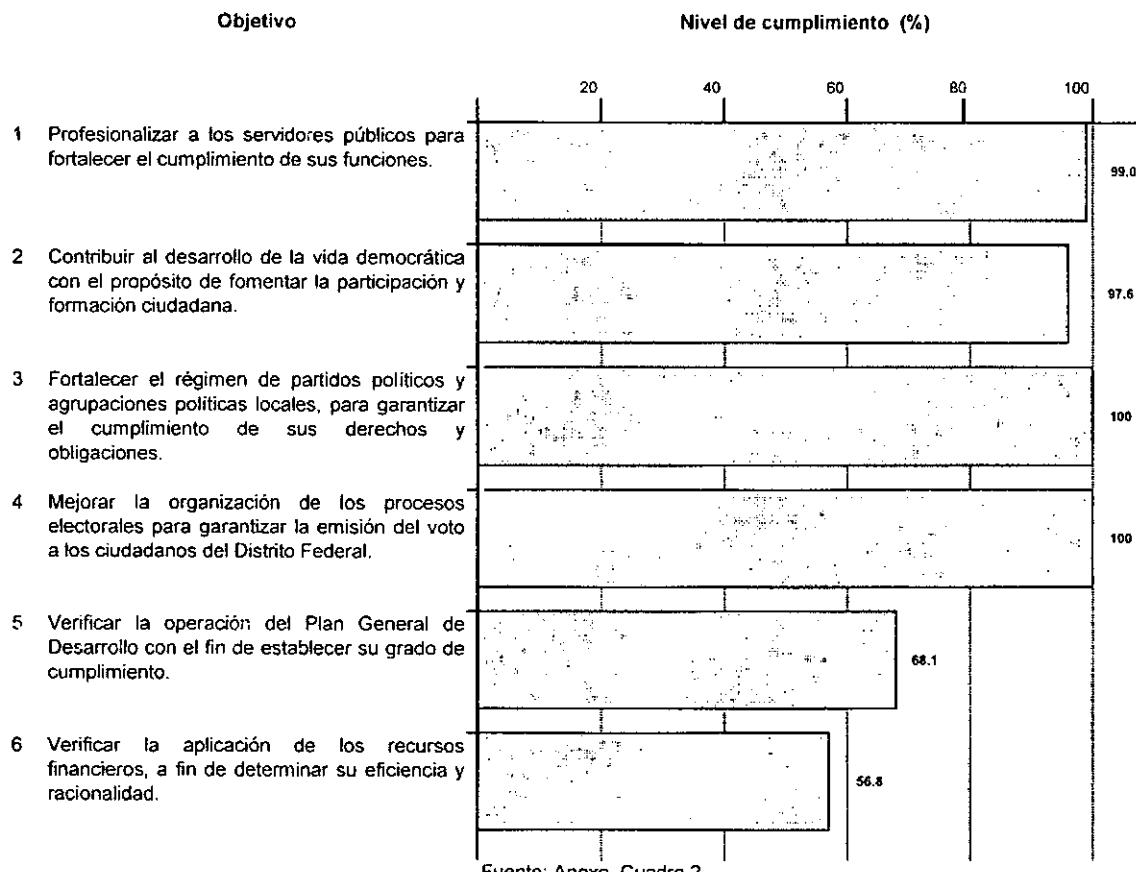
Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0.1 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Con base en la información reportada de las metas programadas y alcanzadas de cada uno de los indicadores estratégicos, se determinó el nivel de cumplimiento de los seis objetivos formulados en el documento *Indicadores Estratégicos para la Evaluación Anual del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009*, aprobado por la Junta Ejecutiva mediante el Acuerdo JE102-09, el 13 de mayo de 2009. De los resultados observados se destaca lo siguiente:

- 4 lograron un nivel *alto* de cumplimiento³; y
- 2 registraron un nivel *medio*.

El nivel de cumplimiento de cada uno de los objetivos, se ilustra en la siguiente gráfica.

Gráfica 1
Nivel de cumplimiento (%) de los objetivos, evaluación anual 2009



Fuente: Anexo, Cuadro 2.

Conforme a la información presentada se identificó lo siguiente:

Hay que destacar que los objetivos *Fortalecer el régimen de partidos políticos y de agrupaciones políticas locales, para garantizar el cumplimiento de sus derechos y obligaciones* y *Mejorar la organización de los procesos electorales para garantizar la*

³ La información sobre la cobertura de los 21 indicadores estratégicos se presenta en el Anexo, Cuadro 2.

emisión del voto a los ciudadanos del Distrito Federal lograron una cobertura de cumplimiento del 100%.

El objetivo *Profesionalizar a los servidores públicos para fortalecer el cumplimiento de sus funciones*, fue evaluado por los indicadores estratégicos 1.1 Personal capacitado y 1.2 Cursos de capacitación, mismos que fueron aplicados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) y la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo (UCFyD). Con los datos proporcionados por ambas áreas, se determinó el nivel alto de cumplimiento (99%) del objetivo referido. Con relación al indicador 1.1 la DESPE manifestó que de los 250 miembros del Servicio Profesional Electoral programados sólo capacitó a 246, debido a que 2 funcionarios no participaron en el curso de "Ética y Servicio Público" ya que se encuentran en separación, uno por licencia médica y otro por renuncia. Por su parte la UCFyD señaló que capacitó a 453 de los 464 funcionarios de la rama administrativa, esto debido a las vacantes, licencias médicas así como la justificación de algunos funcionarios adscritos a la oficinas de los consejeros electorales realizadas conforme al numeral 21 de los Criterios de Acreditación del Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo 2009, para no asistir a la capacitación.

Respecto al nivel de cumplimiento del objetivo *Contribuir al desarrollo de la vida democrática con el propósito de fomentar la participación y formación ciudadana*, fue valorado por 6 indicadores estratégicos desarrollados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), cuya cobertura fue de 97.6%, dicho resultado se debió a que las metas programadas de los indicadores 2.1 *Publicaciones de la cultura democrática* y 2.2 *Distribución de publicaciones* no se lograron. El área mencionó que tal situación fue porque el Consejo General no aprobó los documentos normativos que se tenían que editar, tales como: el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF y el Plan General de Desarrollo del IEDF 2010-2013; además, señaló que la Presidencia del Consejo General determinó que no se continuara con la edición de los tres tomos de la serie Observatorio Electoral y una edición de obra internacional.

Por su parte, el objetivo *Verificar la aplicación de los recursos financieros, a fin de determinar su eficiencia y racionalidad*, obtuvo el nivel de cumplimiento *medio alto*, ya que el indicador 6.1 *Eficiencia en lo programático-presupuestal* registró una cobertura del 80.4%; de los 225 proyectos que conformaron el Programa Operativo Anual 2009, únicamente 181 registraron una diferencia de hasta 10 puntos porcentuales entre el nivel de cumplimiento de la meta programada y el porcentaje de gasto ejercido; los 19 proyectos restantes registraron un nivel de cumplimiento de sus metas programadas de menos 10 puntos porcentuales con respecto a su gasto ejercido.

- Finalmente, el objetivo *Verificar la operación del Plan General de Desarrollo con el fin de establecer su grado de cumplimiento*, registró un nivel de cumplimiento *medio* (68.1%), esto en razón de que los indicadores 5.1 *Eficiencia de los proyectos institucionales* (81.3%) y 5.2 *Nivel de atención del Plan* (54.8%) obtuvieron un grado *medio alto* y *medio* respectivamente. Al respecto es de señalarse que la cobertura de cumplimiento del indicador 5.1 se debió a que sólo 183 proyectos cumplieron con la meta programada mientras que 40 presentaron avances y 2 más no registraron ninguno. Derivado del seguimiento y evaluación a los proyectos definidos en el POA, se pudo observar que la causa que influyó para que no se cumpliera con las metas programadas, es un problema de estimación y programación de las mismas por parte de las áreas del Instituto, ya que dependen de las solicitudes que se hagan. También se pudo observar que debido a que no existió congruencia inicial con ningún proyecto institucional del POA 2009 con el objetivo estratégico 02 *Adecuar la estructura orgánica y funcional, y la normatividad del Instituto*, ni con las líneas estratégicas 02 *Política laboral* y 03 *Vinculación y cooperación interinstitucional*, las áreas no alcanzaron el nivel de cumplimiento deseado, sin embargo, es importante señalar que durante el primer trimestre de 2009, se llevó a cabo la reubicación del personal administrativo y la incorporación del personal eventual a la rama administrativa, de conformidad a la propuesta que presentó la Secretaría Administrativa, la cual fue aprobada por la Junta Ejecutiva, mediante el Acuerdo JE023-09. Por su parte, el Consejo General del IEFD aprobó el 9 de febrero de 2009, mediante el Acuerdo ACU-022-09, el “Mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa durante el Proceso Electoral 2008-2009”.

En relación con la cobertura del indicador 5.2, el incumplimiento se debió a que de las 73 líneas de acción definidas en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, sólo 40 se encuentran vinculadas a los proyectos contenidos en el POA 2009.

En cuanto al segundo indicador 6.2 *Racionalidad presupuestaria* se determinó la tasa de variación del gasto ejercido en los años 2008 y 2009, de los cinco rubros que la Secretaría Administrativa consideró de mayor importancia y que están referidos en las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal, tales como: energía eléctrica, agua, servicio de fotocopiado, servicio telefónico, y uso de telefonía celular.

El indicador tuvo una variación de 33.1% lo que significa un gasto de \$2,334,152.15 más con respecto a 2008; éste incremento se explica por el aumento de únicamente 2 de los 5 rubros que componen el indicador; es decir mientras que los rubros de energía eléctrica, agua y uso de telefonía celular tuvieron una reducción de -0.28%, -36.92% y -18.04% respectivamente; los rubros de fotocopiado y servicio telefónico se incrementaron en 111.96% y 39.42% cada uno; dicha variación se debió a las necesidades institucionales que las áreas requirieron, para la organización del Proceso Electoral Local, 2008-2009.

III. EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

La evaluación programática está referida al análisis de los resultados presentados en los cuatro informes trimestrales sobre el seguimiento y la evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009 (Plan), correspondientes al año 2009. En tales informes se reportó lo concerniente al nivel de cumplimiento de los proyectos que integran el Programa Operativo Anual del año antes referido, los cuales determinaron la consecución de los objetivos y líneas estratégicas definidas en el Plan.

En este apartado se describe el nivel de cumplimiento de los proyectos respecto de su meta anual programada; así como la cobertura alcanzada de los objetivos y las líneas estratégicas.

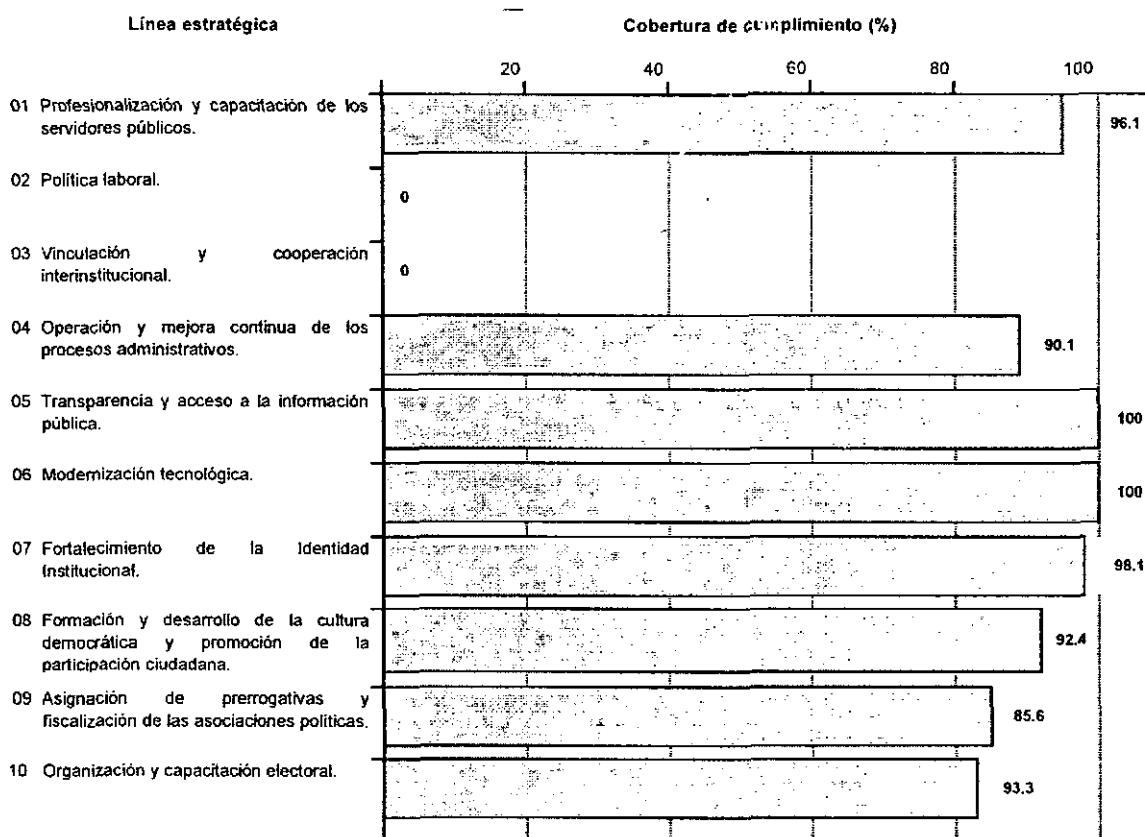
Cabe mencionar que el Programa Operativo Anual 2009 estuvo conformado por 225 proyectos, de los cuales 12 corresponden a los consejeros electorales y 80 a los órganos desconcentrados, lo que para efectos prácticos de la evaluación que se presenta en esta ocasión, se consideraron 2 proyectos para los consejeros electorales y 2 más para los órganos desconcentrados, en razón de que se estableció la misma estructura para cada grupo, quedando un total de 137 proyectos; y para determinar su cumplimiento, se establecieron 323 indicadores de gestión.

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Conforme al nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión, se determinó la cobertura de las 10 líneas definidas en el Plan y de sus respectivos proyectos. Los resultados obtenidos se presentan a continuación.

Gráfica 2

Nivel de cumplimiento (%) de las líneas estratégicas definidas en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, evaluación anual 2009



Las líneas estratégicas 02 Política laboral y 03 Vinculación y cooperación interinstitucional no registraron resultados sobre su cobertura de cumplimiento, tal circunstancia se debió a que ninguno de los proyectos que integran el POA 2009, se vinculó a las mismas.

Sobre los resultados que se muestran en la gráfica y tomando en cuenta la información proporcionada por las áreas que integran el IEDF, se hace el siguiente análisis de cada una de las líneas estratégicas.

III.1.1 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos

Objetivo

Propiciar que el personal adscrito a las áreas cuente con las habilidades y los conocimientos para el adecuado desarrollo de sus funciones, así como para aplicar enfoques innovadores y aprovechar la tecnología en la realización de sus actividades, procurando la actualización de los mecanismos de capacitación, formación y evaluación del personal del Instituto, así como la alineación de las normas y los sistemas de gestión.

La línea estratégica obtuvo un nivel de cumplimiento alto (96.1%), ésta agrupa 9 proyectos que fueron evaluados por 18 indicadores. Hay que señalar que 8 de ellos lograron un grado alto de cumplimiento y 1 obtuvo el nivel medio alto.

Línea estratégica 01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos, 2009

Proyectos / Indicadores	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
		Programada	Alcanzada	
08-01-01-01-01 Operación del Servicio Profesional Electoral. - Actualización de expedientes. - Aplicación de las evaluaciones del desempeño y de rendimiento.	Expediente Dictamen técnico	299	299	100.0
		2	2	100.0
08-02-01-01-02 Reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral 2009. - Ocupación de plazas vacantes. - Seguimiento a plazas vacantes.	Dictamen técnico Informe	4	4	100.0
		2	2	100.0
08-02-01-01-03 Mejoramiento del marco normativo interno del Servicio Profesional Electoral. - Análisis de la normatividad y aplicación de procesos comparados. - Informe de trabajo.	Informe Informe	1	1	100.0
		2	2	100.0

(continúa)

Proyectos / Indicadores	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
		Programada	Alcanzada	
08-02-01-01-05 Formación Complementaria y Regularización del Servicio Profesional Electoral.				92.7
—	- Constancias de la formación complementaria.	Constancia	150	117
	- Cursos de regularización.	Curso	2	2
	- Orientación sobre los procedimientos del Servicio Profesional Electoral.	Asesoría	100	100
08-03-01-01-04 Vinculación del Servicio Profesional Electoral.				100.0
—	- Análisis de las expectativas y necesidades laborales.	Taller	2	2
	- Aplicación de consultas para identificar necesidades.	Consulta	598	598
	- Jornada de entrevistas.	Entrevista	299	299
08-03-01-01-06 Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2009.				93.3
—	- Convenios de colaboración con instituciones o especialistas.	Proyecto de convenio	2	2
	- Cursos de formación, desarrollo y normalización del personal del SPE.	Curso	5	5
	- Operación del programa de formación y desarrollo del personal.	Plan	1	0.8
17-01-01-01-07 Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2009.				74.2
—	- Ocupación de plazas administrativas.	Plaza	295	219
17-01-01-01-08 Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2009.				97.6
—	- Capacitación al personal administrativo.	Funcionario	464	453
17-01-01-01-09 Programa para la Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo.				100.0
—	- Elaboración del programa de evaluación del desempeño.	Documento	1	1
Nivel de cumplimiento de la línea estratégica				96.1

De los 8 proyectos que se ubicaron en el nivel alto de cumplimiento, se observó que 3 de ellos no lograron el 100% de su meta programada, al respecto se destaca lo siguiente:

- La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) refirió que no fue posible cumplir con la meta programada del indicador “Constancias de la formación complementaria” del proyecto 08-02-01-01-05 *Formación complementaria y regularización del Servicio Profesional Electoral*, ya que en el cuarto trimestre sólo reportó 117 de las 150 constancias, lo anterior obedeció a que en materia de actividades complementarias la meta programada tuvo como base el máximo posible de funcionarios a capacitar de acuerdo con el presupuesto disponible, sin embargo esta actividad es opcional y se realiza con los funcionarios que decidan inscribirse a ellas, que para este caso fue de 117.

- En el proyecto 08-03-01-01-06 *Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2009*, la DESPE manifestó que al finalizar el

cuarto trimestre contaba con la versión preliminar del Plan Curricular para la formación del personal de carrera, sin embargo debido al retraso del diseño editorial de la versión preliminar en cuestión no fue posible alcanzar la meta del 100% del indicador "Operación del programa de formación y desarrollo del personal".

- En el proyecto 17-01-01-01-08 *Formación y Desarrollo del Personal de la Rama Administrativa*, la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo (UCFyD) mencionó en el cuarto trimestre que no logró cumplir con su meta, ya que de los 464 funcionarios programados capacitó únicamente a 453 debido a que se presentaron bajas, licencias médicas, y a que justificaron su inasistencia conforme al numeral 21 de los Criterios de acreditación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo.

El proyecto que obtuvo el nivel *medio alto* fue el 17-01-01-01-07 *Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2009*, debido a que no operaron los procedimientos para la ocupación de plazas mediante las vías de promoción y movilidad horizontal. No obstante, en el transcurso del año, en cumplimiento al Acuerdo ACU-022-09, del Consejo General de fecha 9 de febrero de 2009, por el que se aprobó el "Mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa durante el proceso electoral 2008-2009", la UCFyD llevó a cabo actividades encaminadas al cumplimiento del indicador "Ocupación de plazas administrativas".

III.1.2 Operación y mejora continua de los procesos administrativos

Objetivo

Mejorar la capacidad de gestión interna a partir de la adecuación y alineación de la estructura organizativa y de los sistemas de trabajo, así como de la actualización de la normatividad, con la finalidad de establecer con claridad las líneas de mando y la distribución equitativa de cargas de trabajo, además de fortalecer la cooperación, comunicación y coordinación entre las áreas administrativas.

Esta línea estratégica se ubicó en el nivel *alto* (90.1%) de cumplimiento debido a que los 53 proyectos que la conforman, 44 lograron un grado *alto*, 6 registraron un nivel *medio alto* y 3 obtuvieron un nivel *medio* de cumplimiento.

Línea estratégica 04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos, 2009

Proyectos / Indicadores	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
		Programada	Alcanzada	
01-01-03-04-01 Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	-			100.0
- Realización de las sesiones de la Junta Ejecutiva.	Sesión	12	44	100.0
- Realización de las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	44	100.0
- Supervisión y seguimiento a programas y trabajo de las direcciones ejecutivas y Porcentaje de unidades técnicas.	Porcentaje de avance	100	100	100.0
01-01-09-04-01 Concertación de convenios de apoyo y colaboración para el proceso electoral 2009.				100.0
- Apoyo y colaboración para la gestión del proceso electoral local 2009.	Convenio	6	7	100.0
02-01-03-04-02 al 02-06-03-04-07 Coordinación y Evaluación Institucional.¹				99.1
- Cobertura de asistencia a las sesiones del Consejo General.	Asistencia	600	600	100.0
- Sesiones de las comisiones permanentes.	Sesión	600	589	98.2
02-01-09-04-02 al 02-06-09-04-07 Coordinación y Evaluación Institucional para el Proceso Electoral Local 2008-2009¹				73.1
- Cobertura de asistencia a las sesiones de las comisiones y comités que corresponda.	Asistencia	600	436	72.7
- Sesiones de las comisiones provisionales.	Sesión	600	441	73.5
03-01-03-04-08 Coordinación Ejecutiva.				65.0
- Coordinación de los trabajos institucionales de las áreas.	Reunión	540	568	100.0
- Elaboración del cronograma de actividades.	Cronograma	1	0	0.0
- Elaboración e integración de los informes de actividades.	Informe	9	10	100.0
- Promover la cooperación de las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva.	Reunión	540	568	100.0
- Reportes sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo General.	Reporte	12	3	25.0
03-01-09-04-08 Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009.				77.8
- Coordinación con los órganos adscritos a la Secretaría Ejecutiva.	Reunión	18	35	100.0
- Coordinación de los trabajos institucionales del Proceso Electoral Local.	Reunión	18	35	100.0
- Elaboración del calendario de actividades del Proceso Electoral Local.	Calendario	1	1	100.0
- Seguimiento a las actividades realizadas para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local.	Reporte	9	1	11.1
04-01-03-04-09 Coordinar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.				100.0
- Evaluación de los programas.	Informe	12	12	100.0
04-01-09-04-09 Coordinar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.				50.0
- Seguimiento a los programas del área.	Informe	2	1	50.0
04-02-03-04-10 Operación y control de pagos de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.				100.0
- Cálculo de los enteros institucionales.	Documento	76	76	100.0
- Pago al personal.	Nómina	25	25	100.0

(continúa)

Proyectos / Indicadores	Unidad de Influencia	Meta		Nivel de cumplimiento
		Programada	Alcanzada	
04-02-09-04-10 Elaboración de nóminas para el pago de participantes en el proceso electoral 2009.				100.0
- Pago de nóminas a personal de honorarios.	Nómina	20	20	100.0
04-03-03-04-11 Servicios de Gestión Financiera y Control Presupuestal.				100.0
- Seguimiento al presupuesto autorizado.	Informe	22	22	100.0
04-03-09-04-11 Servicios de Gestión Financiera y Control Presupuestal para el Proceso Electoral 2009.				100.0
- Seguimiento a los registros contables y presupuestales.	Informe	9	9	100.0
04-04-03-04-12 Mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles y administración y operación de los servicios de apoyo a oficinas centrales, órganos descentrados y almacén.				100.0
- Atención a los requerimientos de mantenimiento y conservación de bienes.	Orden de servicio	1275	1275	100.0
- Evaluación de las órdenes de servicio y/o mantenimiento.	Orden de servicio	1275	1275	100.0
04-04-03-04-13 Seguridad, Protección Civil y Apoyo Administrativo.				93.3
- Atención médica a los servidores públicos.	Consulta	5000	4393	87.9
- Gestión de la ventanilla de oficialía de partes.	Documento	35000	29905	85.4
- Revisión de los programas de protección civil.	Programa	42	42	100.0
- Seguimiento a la operación de las estrategias.	Informe	4	4	100.0
04-04-03-04-14 Administración de adquisiciones, arrendamientos y servicios y control de inventarios de bienes de activo fijo y de consumo.				100.0
- Control de bienes de consumo y activo fijo.	Solicitud	1700	2631	100.0
- Operación del programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios.	Procedimiento	265	363	100.0
04-04-09-04-12 Apoyo Administrativo para la organización del proceso electoral 2009.				100.0
- Atención de los requerimientos de las áreas.	Orden de servicio	525	525	100.0
04-04-09-04-13 Administración de adquisiciones, arrendamientos y servicios y control de inventarios de bienes de activo fijo y de consumo para el Proceso Electoral Local 2008-2009.				87.8
- Control de adquisiciones, arrendamiento y servicios.	Procedimiento	205	155	75.6
- Control de bienes de consumo y activo fijo.	Solicitud	480	1171	100.0
04-04-09-04-14 Apoyo de seguridad y protección civil para el proceso electoral 2009.				100.0
- Reporte de actividades realizadas.	Informe	2	2	100.0
05-01-03-04-15 Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de capacitación electoral, educación cívica y difusión de la cultura democrática.				100.0
- Informes del avance programático presupuestal.	Informe	12	12	100.0
- POA y proyecto de presupuesto 2010 de la Dirección.	Documento	1	1	100.0
- Programa de Capacitación Electoral 2010.	Documento	1	1	100.0
- Programa de Educación Cívica 2010.	Documento	1	1	100.0
- Seguimiento a las actividades del área.	Informe	5	5	100.0
05-01-09-04-16 Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del proceso de Integración de las Mesas Directivas de Casilla.				100.0
- Coordinación y seguimiento a los trabajos institucionales de la Dirección.	Informe	1	1	100.0
- Seguimiento al avance programático presupuestal del proceso de capacitación	Informe	5	5	100.0
- Seguimiento al proceso de integración de MDC.	Informe	5	5	100.0

(continúa)

Proyectos / Indicadores	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
		Programada	Alcanzada	
06-01-03-04-16 Planeación, coordinación, supervisión y control de los proyectos y los recursos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.				100.0
- Seguimiento a las actividades del área.	Informe	144	144	100.0
07-01-03-04-17 Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva.				100.0
- Supervisión de los proyectos y administración de recursos asignados.	Informe	28	30	100.0
07-01-03-04-16 Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva para el proceso electoral 2008-2009.				100.0
- Seguimiento a los proyectos y administración de recursos asignados.	Informe	12	12	100.0
09-01-03-04-74 Coordinar las actividades de la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal a través de elaborar, verificar y evaluar el Programa Anual de Auditoría Interna y supervisar el adecuado funcionamiento de los mecanismos establecidos para el manejo del área de responsabilidades e inconformidades, verificando y evaluando la aplicación de sanciones y procedimientos administrativos disciplinarios aplicados tanto a servidores públicos como a proveedores; supervisión de las funciones del área en materia de atención ciudadana y normatividad, verificando la debida atención a las quejas y denuncias recibidas, así como a la asesoría brindada a los diferentes comités y subcomités del Instituto; asesorar a los servidores públicos del IEDF; de manera preventiva, dentro de sus atribuciones y garantizando en todo momento la transparencia y rendición de cuentas; todo ello con el propósito de fiscalizar el manejo, custodia y aplicación de los recursos del organismo autónomo.				75.0
- Informar sobre el cumplimiento de las actividades.	Informe	5	5	100.0
- Informes definitivos de auditoría.	Informe	12	12	100.0
- Presentación del Programa Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2009.	Programa	1	1	100.0
- Sesiones del Comité de Control de Auditorías.	Sesión	4	0	0.0
- Supervisión a las campañas informativas en materia de obligaciones en el servicio público.	Campaña	4	2	50.0
- Verificar la sustanciación de quejas y denuncias.	Informe	4	4	100.0
09-02-03-04-75 Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación para asegurar la correcta ejecución de las auditorías financieras y de desempeño a las entidades del IEDF, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio 2009, controlando y dando seguimiento a las observaciones y recomendaciones que como consecuencia se generen, así como a aquellas recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Informar de los avances de las auditorías realizadas a la Contraloría General y observando las leyes, códigos, reglamentos, normas, estatutos y lineamientos en la materia, todo ello con el propósito de fiscalizar el manejo, custodia y aplicación de los recursos del Instituto.				80.0
- Ejecución de las auditorías financieras y de desempeño.	Auditoría	8	8	100.0
- Elaboración del Programa Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2009.	Programa	1	1	100.0
- Informes sobre los resultados de las auditorías realizadas.	Informe	8	9	100.0
- Seguimiento a las evaluaciones programático presupuestales.	Informe	4	4	100.0
- Seguimiento a las recomendaciones y observaciones emitidas.	Sesión	4	0	0.0
09-03-03-04-76 Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.				51.3
- Defensa jurídica ante diversas autoridades administrativas o jurisdiccionales.	Documento	12	125	100.0
- Fortalecer la observancia de las obligaciones que regulan el servicio público.	Informe	5	5	100.0
- Orientación en materia de responsabilidades administrativas.	Asesoría	40	297	100.0
- Realización de campañas informativas en materia de obligaciones en el servicio público.	Campaña	4	2	50.0
- Resolución de las sanciones administrativas impuestas.	Resolución	20	4	20.0
- Sustanciación y resolución de los procedimientos de inconformidades interpuestas.	Resolución	20	0	0.0
- Sustanciación y resolución de los procedimientos de sanción a proveedores.	Resolución	20	0	0.0
- Sustanciación y resolución de procedimientos administrativos.	Resolución	20	8	40.0

(continúa)

Proyectos / Indicadores		Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
			Programada	Alcanzada	
09-04-03-04-77	Complementar la labor de fiscalización de la Contraloría General a través de la correcta recepción, atención e investigación de quejas y denuncias ciudadanas. Brindar apoyo a los Comités del IEDF en el cumplimiento de sus obligaciones. Analizar y evaluar las normas que integran el marco jurídico del Instituto para constatar su concordancia y proponer, en su caso, los proyectos de reformas al mismo.				70.4
	- Atención legal para la integración de reformas a la normatividad institucional. - Informes trimestrales y anual de actividades. - Orientación y atención a los comités. - Sustanciación de quejas y denuncias.	Servicio legal Informe Asesoría Dictamen técnico	15 4 48 70	3 4 88 43	20.0 100.0 100.0 61.4
09-01-09-04-17	Coordinación de los Apoyos Solicitados a la Contraloría General en el marco del proceso electoral local 2008-2009. - Participación en el proceso electoral local.	Informe	1	1	100.0
11-01-03-04-18	Coordinación Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	Informe	5	5	100.0
	- Seguimiento al cumplimiento de los proyectos.				100.0
12-01-03-04-19	Comunicación y Gestión Institucional. - Seguimiento al desarrollo de los proyectos de la Unidad.	Informe	177	177	100.0
12-01-09-04-18	Comunicación y gestión institucional durante el Proceso Electoral Local 2008-2009. - Seguimiento al desarrollo del proceso electoral local.	Informe	14	14	100.0
12-02-03-04-20	Soporte técnico y administrativo a órganos centrales y direcciones distritales. - Integración de documentos técnicos y administrativos.	Documento	29	29	100.0
12-02-03-04-21	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales. - Seguimiento a la integración y gestión de las direcciones distritales.	Documento	24	24	100.0
12-02-09-04-19	Soporte técnico y administrativo a órganos centrales, Consejos y Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local 2008-2009. - Atención a los requerimientos de información. - Operación de los documentos técnicos y administrativos. - Seguimiento a las actividades relacionadas con el proceso electoral. - Sesiones de los Consejos Distritales.	Documento Documento Informe Sesión	8 12 26 12	8 12 26 12	100.0 100.0 100.0 100.0
12-02-09-04-20	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales en el Proceso Electoral Local 2008-2009. - Acreditación de los representantes de los partidos políticos. - Apoyo a los requerimientos de los órganos descentralizados. - Seguimiento a las actividades de los órganos descentralizados. - Visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	Acreditación Trámite Informe Visita	640 55 59 1	640 55 59 1	100.0 100.0 100.0 100.0
12-03-03-04-22	Servicios de Apoyo Logístico. - Atención a los eventos del Consejo General.	Evento	955	1148	100.0
12-03-03-04-23	Apoyo documental al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. - Integración y distribución de documentos.	Documento	190	197	100.0
12-03-03-04-24	Centro de Documentación. - Atención y orientación a los usuarios.	Usuario	4400	5986	100.0
12-03-03-04-25	Programa de desarrollo archivístico de los archivos del Consejo General y Concentración. - Grado de digitalización del archivo. - Instrumentos de control archivístico.	Documento Documento	7669 4	7669 4	100.0 100.0

(continúa)

Proyectos / Indicadores	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
		Programada	Alcanzada	
12-03-09-04-21 Servicios de apoyo logístico para el Proceso Electoral Local 2008-2009.				100.0
- Apoya a los eventos institucionales organizados por los órganos institucionales. Evento		745	755	100.0
12-03-09-04-22 Documentos generados y aprobados por el Consejo General durante el Proceso Electoral Local 2008-2009.				100.0
- Gestión de documentos tratados en las sesiones del Consejo General.	Documento	370	1086	100.0
13-01-03-04-26 Coordinación de Asuntos Jurídicos.				100.0
- Informar sobre el cumplimiento de las actividades de la Unidad.	Informe	5	5	100.0
13-01-09-04-23 Servicios Jurídicos para el Proceso Electoral Local 2008-2009.				94.7
- Atención a las denuncias por delitos electorales.	Denuncia	8	65	100.0
- Consultas en materia jurídico electoral.	Asesoría	82	69	84.1
- Coordinar las actividades relacionadas al proceso electoral local.	Informe	4	4	100.0
13-02-03-04-27 Tramitación de Impugnaciones y Sustanciación de Procedimientos.				100.0
- Atención a medios de impugnación y procedimientos.	Informe	4	4	100.0
- Conclusión o terminación de los procedimientos sustanciados.	Procedimiento	22	78	100.0
- Sustanciación de quejas.	Quejas	150	210	100.0
13-03-03-04-28 Prestación de servicios contenciosos.				100.0
- Atención de los asuntos contenciosos.	Juicio	240	244	100.0
- Seguimiento a las resoluciones emitidas por los tribunales.	Informe	4	4	100.0
13-04-03-04-29 Prestación de Servicios Legales.				94.5
- Atención a las opiniones jurídicas.	Análisis	131	124	94.7
- Elaboración de contratos.	Contrato	748	624	83.4
- Informes sobre los apoyos legales.	Informe	4	4	100.0
- Revisión de la normatividad interna.	Documento	18	24	100.0
14-01-03-04-30 Dirigir, coordinar y administrar los proyectos a cargo de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación.				100.0
- Actualización de la información que por ley debe ser actualizada.	Actualización	4	4	100.0
- Informes de actividades de la Unidad.	Informe	5	5	100.0
14-01-03-04-31 Formulación de los instrumentos y herramientas administrativas para la planeación y programación institucional.				100.0
- Eficiencia en el apoyo brindado a las áreas.	Asesoría	17	17	100.0
- Instrumentos de planeación y programación.	Documento	5	5	100.0
- Integración del Programa Operativo Anual (POA) 2010.	Documento	1	1	100.0
14-01-03-04-32 Seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 y del Programa Operativo Anual 2009.				100.0
- Bases de datos de los indicadores.	Base de datos	5	5	100.0
- Catálogo de indicadores de gestión.	Documento	1	1	100.0
- Eficiencia en el apoyo brindado a las áreas.	Asesoría	30	39	100.0
- Mecanismo de control y registro de las modificaciones programáticas.	Documento	1	1	100.0
- Seguimiento y evaluación institucional.	Informe	10	10	100.0
14-01-09-04-24 Coordinación de los apoyos solicitados a la Unidad en el marco del Proceso Electoral Local 2008-2009.				100.0
- Seguimiento a la participación del Proceso Electoral Local.	Informe	1	1	100.0
15-01-03-04-33 Planeación, coordinación, supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.				100.0
- Seguimiento a los procesos de fiscalización implementados.	Informe	68	68	100.0

(continúa)

Proyectos / Indicadores	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
		Programada	Alcanzada	
16-01-03-04-34 al 16-40-03-04-73 Operación en el ámbito distrital de los programas Institucionales. ²				100.0
- Seguimiento al calendario anual de actividades.	Informes	480	480	100.0
16-01-09-04-25 al 16-40-09-04-64 Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos al Proceso Electoral Local 2008-2009. ²				100.0
- Acta de cómputo distrital.	Acta	40	40	100.0
- Atención a los incidentes registrados en la jornada electoral.	Incidente	106	106	100.0
- Cómputo de la elección de diputados de la Asamblea Legislativa.	Acta	12488	12488	100.0
- Cómputo de la elección de jefes delegacionales.	Acta	12488	12488	100.0
- Designación de los integrantes de las mesas directivas de casilla.	Ciudadanos	37464	37464	100.0
- Instalación de casillas electorales.	Casillas electoral	12488	12488	100.0
- Medios de impugnación interpuestos.	Medio de Impugnación	38	38	100.0

Nivel de cumplimiento de la línea estratégica **90.1**

1/ El proyecto refleja el nivel de cumplimiento de los seis Consejeros Electorales.

2/ El proyecto refleja el nivel de cumplimiento de los 40 órganos descentralizados.

Nota: En los casos donde la meta alcanzada fue mayor a la meta programada, el valor del nivel de cumplimiento se ajustó a 100.

Derivado de la revisión se pudo observar que sólo 4 de los 44 proyectos ubicados en el nivel *alto* no obtuvieron el 100% de su meta, estos fueron:

- En el proyecto 02-01-03-04-02 *Coordinación y evaluación institucional* no fue posible cumplir con la meta programada del indicador "Sesiones de las comisiones permanentes" ya que se reportaron algunas inasistencias a las sesiones.
- Los indicadores "Atención médica a los servidores públicos" y "Gestión de la ventanilla de oficialía de partes del proyecto 04-04-03-04-13 *Seguridad, Protección Civil y Apoyo Administrativo*, no lograron el 100% de su meta ya que en el segundo, tercero y cuarto trimestres, la Secretaría Administrativa refirió que su cumplimiento depende de las solicitudes que hagan las áreas del Instituto y terceras personas y que sus metas fueron establecidas con base en una estimación.
- La Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos mencionó en el cuarto trimestre que no alcanzó la meta del indicador "Consultas en materia jurídico electoral" del proyecto 13-01-09-04-23 *Servicios Jurídicos para el Proceso Electoral Local 2008-2009*, ya que las metas se establecieron con base en un estimado por ser actividades que no son sujetas de programación.

- ➲ Los indicadores “Atención a las opiniones jurídicas” y “Elaboración de contratos” del proyecto 13-04-03-04-29 Prestación de Servicios Legales, al respecto la UTAJ manifestó en el cuarto trimestre que no logró la meta programada de tales indicadores debido a que se atendieron asuntos relacionados con el Proceso Electoral Local 2008-2009.

Los proyectos que registraron un grado *medio alto* fueron:

- ➲ 02-01-09-04-02 Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009, no se logró el cumplimiento de las metas programadas debido a que siendo el proceso electoral un proceso donde se tiene cierta la fecha de inicio pero no así la de conclusión, se programaron metas relacionadas con dicho proceso, durante el cuarto trimestre, no obstante, al haberse actualizado la hipótesis del artículo 217 del Código Electoral del Distrito Federal, en el mes de septiembre se concluyó el proceso electoral y no existió ningún proceso extraordinario.
- ➲ 03-01-09-04-08 Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2008-2009. Se identificó que la meta programada de 9 reportes para dar cumplimiento al indicador “Seguimiento a las actividades realizadas para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local” no se alcanzó ya que la Secretaría Ejecutiva manifestó en el primero y segundo trimestres la elaboración de un informe de los resultados del Proceso Electoral el cual sería presentado en el mes de agosto, sin embargo en el tercer trimestre refirió que el informe en comento fue presentado en septiembre a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de la Consejera Presidenta del Instituto.
- ➲ 04-04-09-04-13 Administración de adquisiciones, arrendamientos y servicios y control de inventarios de bienes de activo fijo y de consumo para el Proceso Electoral Local 2008-2009. La Secretaría Administrativa mencionó en el primero y tercer trimestres que la meta del indicador “Control de adquisiciones, arrendamiento y servicios”, fue establecida mediante una estimación ya que depende de las solicitudes que hagan las

áreas del Instituto. Cabe mencionar, que la meta del indicador en comento estuvo programada para el primero y segundo periodo y en el tercer trimestre reportó que atendió solicitudes a pesar de no haber programado metas; no obstante lo anterior la Secretaría Administrativa no pudo lograr la meta programada.

- ➲ 09-01-03-04-74 *Coordinar las actividades de la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal a través de elaborar, verificar y evaluar el Programa Anual de Auditoría Interna y supervisar el adecuado funcionamiento de los mecanismos establecidos para el manejo del área de responsabilidades e inconformidades, verificando y evaluando la aplicación de sanciones y procedimientos administrativos disciplinarios aplicados tanto a servidores públicos como a proveedores; supervisión de las funciones del área en materia de atención ciudadana y normatividad, verificando la debida atención a las quejas y denuncias recibidas, así como a la asesoría brindada a los diferentes comités y subcomités del Instituto; asesorar a los servidores públicos del IEDF; de manera preventiva, dentro de sus atribuciones y garantizando en todo momento la transparencia y rendición de cuentas; todo ello con el propósito de fiscalizar el manejo, custodia y aplicación de los recursos del organismo autónomo.* La Contraloría General expresó en el cuarto trimestre que debido a los recortes presupuestales canceló 2 campañas informativas en materia de obligaciones en el servicio público, además señaló que no se pudo constituir el Comité de Control de Auditorías ya que la agenda de trabajo de las áreas que lo integran estuvo enfocada en el Proceso Electoral Local 2008-2009, por tal motivo no se logró la meta del indicador "Sesiones del Comité de Control de Auditorías".

- ➲ 09-02-03-04-75 *Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación para asegurar la correcta ejecución de las auditorías financieras y de desempeño a las entidades del IEDF, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio 2009, controlando y dando seguimiento a las observaciones y recomendaciones que como consecuencia se generen, así como a aquellas recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Informar de los avances de las auditorías realizadas a la Contraloría General y observando las leyes, códigos,*

reglamentos, normas, estatutos y lineamientos en la materia, todo ello con el propósito de fiscalizar el manejo, custodia y aplicación de los recursos del Instituto. La Contraloría General manifestó que debido a que no se pudo instalar el Comité de Control de Auditorías, sólo llevó a cabo el seguimiento de las recomendaciones y observaciones de auditoría emitidas por diversas fiscalizadoras.

- ➲ 09-04-03-04-77 *Complementar la labor de fiscalización de la Contraloría General a través de la correcta recepción, atención e investigación de quejas y denuncias ciudadanas. Brindar apoyo a los Comités del IEDF en el cumplimiento de sus obligaciones. Analizar y evaluar las normas que integran el marco jurídico del Instituto para constatar su concordancia y proponer, en su caso, los proyectos de reformas al mismo.* La Contraloría General mencionó que se debió a que se establecieron sus metas conforme a un estimado, y a que el área funge sólo como asesor de diversas áreas responsables de la emisión y actualización de la normatividad institucional, no logró las metas de los indicadores "Atención legal para la integración de reformas a la normatividad institucional" y "Sustanciación de quejas y denuncias".

Los proyectos que se ubicaron en el nivel *medio* fueron:

- ➲ 03-01-03-04-08 *Coordinación Ejecutiva.* La Secretaría Ejecutiva señaló desde el primer trimestre que derivado de la implementación de la entrega semanal de un informe de actividades por parte de las áreas adscritas a la Secretaría, no se realizó un cronograma de actividades; por otra parte, en lo que concierne al indicador "Reportes sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo General" el área manifestó que solamente presenta uno de manera trimestral y no tres como se señaló en su ficha descriptiva de proyecto del POA 2009.
- ➲ 04-01-09-04-09 *Coordinar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.* La Secretaría Administrativa refirió en el primer trimestre que la meta programada de este proyecto estuvo mal cuantificada en la ficha descriptiva de proyecto del POA 2009 en la que se programaron 2 informes, uno para el primer

trimestre y otro para el segundo. Cabe señalar, que en el tercer trimestre el área reportó que sólo elaboró un informe al concluir el Proceso Electoral.

- 09-03-03-04-76 *Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área.* La Contraloría General manifestó en el cuarto trimestre que las metas planteadas en materia de sustanciación y resolución de los procedimientos de sanción a proveedores se reportaron en cero, ya que durante el 2009 no se presentaron inconformidades ni denuncias de incumplimiento de proveedores; asimismo, mencionó que el incumplimiento del indicador "Realización de campañas informativas en materia de obligaciones en el servicio público" fue motivado por cuestiones presupuestales.

III.1.3 Transparencia y acceso a la información pública

Objetivo

Garantizar a cualquier persona el acceso a la información pública en posesión del Instituto Electoral del Distrito Federal, incluida la referencia al destino de los recursos públicos que tiene asignados y los resultados de su gestión, con el fin de fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y el cumplimiento de los estándares de transparencia.

Línea estratégica 05 Transparencia y acceso a la información pública, 2009

Proyectos / Indicadores	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
		Programada	Alcanzada	
01-01-03-05-01 Concertación de convenios de apoyo y colaboración. - Vínculos de apoyo y colaboración interinstitucional.	Convenio	8	27	100.0
10-02-03-05-06 Operación de la Oficina de Información Pública. - Atención a las solicitudes de información pública. - Estadístico de las solicitudes de información pública.	Solicitud Informe	440 8	1017 8	100.0 100.0

Nivel de cumplimiento de la línea estratégica 100.0

Nota: En los casos donde la meta alcanzada fue mayor a la meta programada, el valor del nivel de cumplimiento se ajustó a 100.

Esta línea estratégica agrupa 2 proyectos que fueron evaluados por 3 indicadores, mismos que determinaron su nivel de cumplimiento *alto* (100%), cabe señalar que durante los cuatro trimestres la línea se mantuvo en este grado de cumplimiento, además si bien se observó que las metas programadas fueron rebasadas considerablemente en ambos casos, es menester señalar que al establecerse mediante estimados, pudieran reflejar una oportunidad para hacerlo con apego a las técnicas estadísticas para la obtención de datos que ayuden al cálculo de estimaciones, tales como: los *números índice*⁴, *promedio*, o la *mediana*⁵.

III.1.4 Modernización tecnológica

Objetivo

Incrementar la capacidad de innovación tecnológica en la organización electoral y en otras tareas sustantivas del Instituto, con el objeto de hacer más eficiente la capacidad de respuesta y garantizar la operación eficaz, óptima continua y segura para la toma de decisiones.

La línea concentra 6 proyectos que fueron evaluados por 10 indicadores, en el ejercicio 2009 la línea obtuvo un nivel *alto* de cumplimiento; cabe mencionar que en el primero, segundo y cuarto trimestres la línea registró un grado *alto* de cumplimiento, en cambio en el tercer periodo de 2009 se ubicó en el nivel *medio alto*, ya que la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos (UTSI) reprogramó el cumplimiento de las metas del proyecto 11-03-04-06-03 para el mes de diciembre.

⁴ Los *números índice* son empleados para realizar pronósticos o inferencias acerca del futuro y como medida de los cambios promedio en las cantidades de bienes y servicios. Lincoln L. Chao, *Introducción a la Estadística*, México, CECSA, 16^a Reimp. 2002, pp.48-49.

⁵ El *promedio* que es la suma de n números divididos por el número total de datos; o bien, utilizando la *mediana* para obtener el valor del dato central sobre un conjunto de datos, los de valores menores a la mediana constituyen el 50% de todos los datos, mientras que el conjunto de datos con valores mayores o iguales a la mediana, constituyen el otro 50%; asimismo, sirve ésta herramienta para analizar grandes cantidades de datos cuando se desea conocer el valor de los que determinan el 25% (cuartil inferior) y el 75% (cuartil superior) de los datos. Si se tiene n datos, entonces el cuartil inferior es el valor del dato correspondiente al entero más cercano a $n/4$. El cuartil superior es el valor del dato correspondiente al entero más cercano a $3n/4$. Por ejemplo, si se tiene 739 datos, $739/4=184.75$, y el cuartil inferior estará dado por el valor del dato 185, mientras que el cuartil superior es el dato 554, ya que $3*739/4=554.25$. Pastor, Guillermo, *Estadística Básica*, México, Trillas. (SEP, CONALEP), Reimp. 2004, pp. 29, 32.

Línea estratégica 06 Modernización tecnológica, 2009

Proyectos / Indicadores	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
		Programada	Alcanzada	
11-01-04-06-01 Urna Electrónica. - Reporto sobre el proceso de reingeniería de la urna electrónica.	Documento	2	2	100.0
11-02-04-06-02 Mantenimiento y adecuaciones de los sistemas administrativos y sistemas de apoyo a la operación. - Actualización y desarrollo de los sistemas informáticos. - Informes sobre el desarrollo y actualización de los sistemas.	Sistema Informe	10 4	10 4	100.0 100.0
11-02-09-06-01 Implementación de los sistemas informáticos electorales de apoyo al Proceso Electoral Local 2008-2009. - Sistemas informáticos implantados.	Sistema	12	12	100.0
11-02-09-06-02 Apoyo técnico al posible uso de sistemas electrónicos de votación en el proceso electoral local 2008-2009. - Informe sobre el apoyo brindado.	Informe	4	4	100.0
11-03-04-06-03 Actualización y mantenimiento de la Infraestructura de cómputo y comunicaciones. - Atención a las actualizaciones de los sistemas centrales. - Mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura. - Seguimiento a la asignación e instalación de equipos de cómputo.	Actualización Servicio Informe	7 16 1	7 16 1	100.0 100.0 100.0
11-03-09-06-03 Mantenimiento, operación y actualización de la Infraestructura informática para el Proceso Electoral Local 2008-2009. - Instalación de las redes de comunicación. - Seguimiento a la puesta a punto y redundancia en los servidores centrales.	Red de comunicación Informe	2 3	2 3	100.0 100.0

Nivel de cumplimiento de la línea estratégica

100.0

Nota: En los casos donde la meta alcanzada fue mayor a la meta programada, el valor del nivel de cumplimiento se ajustó a 100.

III.1.5 Fortalecimiento de la identidad institucional

Objetivo

Posicionar al Instituto ante la población del Distrito Federal como el órgano público, autónomo, encargado de organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana, garante del sufragio y su efectividad, fortaleciendo tanto la generación, acopio y divulgación de información relevante sobre la materia electoral, como el diálogo con las autoridades, asociaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil, para el fortalecimiento de la democracia y la vida institucional.

La línea estratégica está vinculada con 11 proyectos que fueron medidos por 22 indicadores, conforme a los resultados obtenidos durante 2009 la línea alcanzó un nivel

de cumplimiento *alto* (98.1%), ya que 10 de los 11 proyectos lograron un nivel *alto* de cumplimiento y 1 registró un nivel *medio alto*.

Línea estratégica 07 Fortalecimiento de la identidad institucional, 2009

Proyectos / Indicadores	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
		Programada	Alcanzada	
01-01-05-07-01 Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter nacional e internacionales.				100.0
- Participación en eventos de carácter interinstitucionales.	Porcentaje de avance	100	100	100.0
10-01-05-07-02 Comunicación Institucional.				100.0
- Seguimiento al cumplimiento de los proyectos del área.	Informe	4	4	100.0
- Reuniones gestionadas con medios de comunicación.	Reunión	120	120	100.0
10-03-05-07-03 Documentos Informativos de Interés Institucional.				99.9
- Seguimiento a las notas informativas de interés institucional.	Documento	365	364	99.7
- Cobertura a los eventos institucionales.	Evento	280	328	100.0
- Monitoreo a medios impresos y electrónicos	Documento	260	264	100.0
10-03-05-07-04 Apoyo a la Difusión Institucional.				88.7
- Eventos para la difusión institucional.	Evento	280	328	100.0
- Elaboración de boletines de prensa.	Boletín informativo	100	66	66.0
- Seguimiento a la gestión de inserciones.	Informe	4	4	100.0
10-04-05-07-05 Administración y Supervisión del Sitio Institucional en internet.				95.9
- Administración del contenido del sitio web institucional.	Actualización	3600	13587	100.0
- Transmisión de las sesiones del Consejo General.	Sesión	48	44	91.7
10-04-05-07-06 Estación Virtual de Radio.				100.0
- Seguimiento a la operación de la estación virtual.	Informe	4	4	100.0
- Administración y actualización de los contenidos radiofónicos.	Actualización	12	12	100.0
10-04-05-07-07 Producción Fotográfica, Audiovisual y de Diseño Gráfico.				100.0
- Atención a eventos institucionales para la generación de material fotográfico y audiovisual.	Evento	304	316	100.0
- Producción de doomy.	Doomy	24	24	100.0
- Diseño y programación de banners.	Informe	4	4	100.0
10-01-09-07-01 Comunicación Institucional.				100.0
- Seguimiento al Plan de Difusión del Proceso Electoral Local 2008-2009.	Informe	1	1	100.0
10-03-09-07-02 Difusión Institucional.				100.0
- Estrategia de difusión institucional.	Informe	1	1	100.0
- Difusión por medio de boletines de prensa.	Boletín informativo	30	175	100.0
- Inserciones en medios de comunicación impresos.	Inserción	1	1	100.0
10-04-09-07-03 Producción fotográfica, audiovisual, diseño gráfico y administración del sitio institucional en Internet.				100.0
- Seguimiento a la cobertura fotográfica, audiovisual, de videograbación y de diseño gráfico.	Informe	1	1	100.0
12-03-09-07-04 Atención a Observadores Electorales y Visitantes extranjeros durante el Proceso Electoral Local 2008-2009.				100.0
- Acreditación de observadores electorales y visitantes extranjeros.	Persona	500	554	100.0

Nivel de cumplimiento de la línea estratégica

98.1

Nota: En los casos donde la meta alcanzada fue mayor a la meta programada, el valor del nivel de cumplimiento se ajustó a 100.

Se observó que 2 de los 10 proyectos ubicados en el nivel *alto* no alcanzaron el 100% de su meta, estos fueron:

- ⌚ La Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) mencionó que no fue posible cumplir con la meta del indicador “Seguimiento a las notas informativas de interés institucional” del proyecto *10-03-05-07-03 Documentos informativos de interés institucional*, ya que de los 365 documentos programados solo elaboró 364, debido a la emisión de la circular 245 del 18 de diciembre de 2009, por la que se informa la suspensión de labores a partir de las 13:00 horas del 24 de diciembre de 2009 y la reanudación de labores el 28 de diciembre del año referido.
- ⌚ En el proyecto *10-04-05-07-05 Administración y supervisión del sitio institucional en internet*, a cargo de la UTCSyT, el indicador “Transmisión de las sesiones del Consejo General” no alcanzó su meta programada debido a que el área estableció la misma con base en un estimado, por lo que sólo se realizaron 44 transmisiones de las 48 programadas.

El nivel *medio alto* fue alcanzado por el proyecto *10-03-05-07-04 Apoyo a la difusión institucional*, en el que la UTCSyT no logró la meta del indicador “Elaboración de boletines de prensa”, por que se le dio prioridad a los boletines informativos relacionados con las actividades realizadas dentro del marco del Proceso Electoral Local 2008-2009, los cuales fueron reportados en el proyecto *10-03-09-07-02 Difusión Institucional*.

III.1.6 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana

Objetivo

Promover la democracia como una forma de gobierno y un estilo de vida entre los habitantes del Distrito Federal, fomentando el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes del régimen democrático participativo.

La línea estratégica concentra 7 proyectos que fueron medidos por 17 indicadores que determinaron el nivel de cumplimiento *alto* (92.4%). De los resultados obtenidos se pudo observar que 5 proyectos alcanzaron el nivel *alto*, 1 se ubicó en el grado *medio alto* y 1 en nivel *medio*.

Línea estratégica 08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana, 2009

Proyectos / Indicadores	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
		Programada	Alcanzada	
05-02-06-08-01 Capacitación para la promoción de la cultura democrática y la construcción de ciudadanía. - Programa de trabajo para el desarrollo de la cultura democrática.	Documento	1	1	100.0
05-03-06-08-02 Formación ciudadana para grupos específicos. - Actualización de la normatividad operativa del proyecto. - Prueba del taller dirigido al género masculino. - Sistema informático para el seguimiento del proyecto.	Documento	1	1	100.0
05-03-06-08-03 Acciones y procesos de formación en valores de la democracia. - Actualizar el plan de trabajo. - Guía para padres de familia. - Producción de materiales didácticos. - Programación de las presentaciones de la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI).	Documento Documento Material didáctico Presentación	1 1 4 80	1 1 4 91	100.0 100.0 100.0 100.0
05-03-06-08-04 Acciones y estrategias de educación para la democracia. - Actualización de los documentos normativos. - Apoyo a la implementación de las intervenciones educativas. - Gestión de instrumentos jurídicos de colaboración interinstitucional.	Documento Material didáctico Documento	1 4 1	1 4 1	100.0 100.0 100.0
05-03-06-08-05 Concursos, acciones culturales y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática. - Elaboración de las convocatorias para la difusión y participación en diferentes eventos. - Feria del libro electoral. - Promoción y divulgación de la cultura democrática.	Convocatoria Evento Evento	4 1 5	4 1 5	100.0 100.0 100.0
05-03-06-08-06 Publicaciones Institucionales. - Producción editorial de materiales para la divulgación de la cultura democrática.	Publicación	21	15	71.4
17-01-06-08-07 Investigación sobre el Desarrollo Democrático en el Distrito Federal. - Operación del programa. - Programa para el desarrollo democrático.	Evento Documento	1 1	0 1	0.0 100.0
Nivel de cumplimiento de la línea estratégica				92.4

Nota: En los casos donde la meta alcanzada fue mayor a la meta programada, el valor del nivel de cumplimiento se ajustó a 100.

El nivel *medio alto* lo obtuvo el proyecto 05-03-06-08-06 *Publicaciones Institucionales*, desarrollado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), quien mencionó que se tenía programada la edición de tres volúmenes para la colección Grandes Temas para un Observatorio Electoral Ciudadano que no fue posible

realizar por las actividades para atender el Proceso Electoral Local y la edición de la traducción de una obra internacional que, si bien se realizaron las gestiones para adquirir los derechos para la edición en español de una obra publicada por la Oxford University Press, el tiempo requerido para este trámite rebasó la posibilidad de concluir esta edición en el año que se reporta.

Además la DECEyEC señaló que por indicaciones de la Secretaría Ejecutiva la edición de la publicación "Colección del Consejo General No. 11", se realizaría una vez que el Consejo General del Instituto aprobara su contenido.

Por otra parte, en el nivel *medio* de cumplimiento se ubicó el proyecto 17-01-06-08-07 *Investigación sobre el Desarrollo Democrático en el Distrito Federal*, toda vez que la UCFyD cumplió con la meta principal consistente en la elaboración del "Programa de Investigación sobre el Desarrollo de la Democracia en el Distrito Federal".

La UCFyD mencionó que con relación a dicho programa quedó pendiente de realizar una mesa redonda de análisis sobre el desarrollo de la democracia en el Distrito Federal dirigida al personal administrativo; su organización se pospuso debido a que los días 17, 18 y 19 de noviembre, el Instituto organizó el evento "Congreso, Democracia, Participación Ciudadana y Justicia Electoral" dirigido a todo el personal y al público en general.

III. 1.7 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas

Objetivo

Fortalecer la cooperación y vinculación con las asociaciones políticas, con el propósito de consolidar la pluralidad, la representación política en el Distrito Federal y fomentar la participación de los ciudadanos en la vida democrática, mediante el adecuado registro de las mismas y el acceso oportuno a las prerrogativas que les otorga la ley para el cumplimiento de sus acciones, el desarrollo de la democracia, de su desempeño social y de su propia organicidad interna, en el estricto

cumplimiento de la ley y de la fiscalización eficaz con orientación preventiva respecto del manejo de los recursos económicos que empleen.

Esta línea está integrada por 23 proyectos que fueron valorados por 41 indicadores que determinaron el nivel de cumplimiento *medio alto* (85.6%). Se identificó que 18 proyectos alcanzaron un grado *alto*, 2 *medio*, 1 *medio bajo* y 2 *bajo*. Conforme a tales resultados se destaca lo siguiente:

Línea estratégica 09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas, 2009

Proyectos / Indicadores	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
		Programada	Alcanzada	
06-02-07-09-01 Financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes. - Entrega de ministraciones para actividades ordinarias.	Ministración	96	96	100.0
06-02-07-09-02 Financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público. - Entrega de ministraciones para actividades específicas.	Ministración	96	96	100.0
06-02-07-09-03 En su caso, dar seguimiento al procedimiento de supervisión de las obligaciones que en todo momento deben cumplir las agrupaciones políticas locales, en términos del acuerdo que para esos efectos se apruebe por el Consejo General de este Instituto. - Actualización del registro de las agrupaciones políticas. - Dictamen de pérdida de registro. - Informe sobre la implementación del procedimiento de supervisión. - Procedimiento de supervisión de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales. - Supervisión de las obligaciones a las que están sujetas las agrupaciones políticas locales.	Inscripción Dictamen Informe Procedimiento Informe	4 1 1 1 1	4 0 0 1 0	100.0 0.0 0.0 100.0 0.0
06-02-07-09-04 Actualización de los libros de registro respectivos de los partidos políticos. - Actualización del registro de los partidos políticos. - Asesorías a las asociaciones políticas.	Inscripción Asesoría	4 4	4 4	100.0 100.0
06-03-07-09-05 En su caso, sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos o cualquier persona u organización política, y que correspondan al ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. - Sustanciación de las quejas recibidas.	Informe	5	5	100.0
06-02-09-09-01 Financiamiento público a partidos políticos, para gastos de campaña. - Entrega de ministraciones para gastos de campaña.	Ministración	24	24	100.0
06-02-09-09-02 Determinación de los topes a los gastos de campaña. - Notificación de los gastos de campaña. - Proyecto de acuerdo para establecer los topes de gastos de campaña.	Notificación Proyecto de acuerdo	8 1	8 1	100.0 100.0
06-02-09-09-03 Coadyuvar en su caso, en la asignación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de representación proporcional. - Determinación de la distribución de diputados plurinominales 2009. - Propuesta de distribución y asignación de diputados por el principio de representación proporcional.	Proyecto de acuerdo Documento	1 3	1 3	100.0 100.0

(continúa)

Proyectos / Indicadores		Unidad de medida	Meta Programada	Alcanzada	Nivel de cumplimiento
06-02-09-09-04 Gestión ante el Instituto Federal Electoral los tiempos del Estado en radio y televisión que serán asignados a los partidos políticos para sus precampañas y campañas electorales en el Distrito Federal.					50.0
- Informe sobre las gestiones para la asignación de tiempos en radio y televisión.	Informe	3	3	100.0	
- Informes sobre el posible monitoreo.	Informe	2	0	0.0	
06-02-09-09-05 Proceso de registro de plataformas electorales, candidatos a puestos de elección popular, de convenios de coalición y de candidatura común, que se celebren.					100.0
- Criterios generales para el registro de candidatos.	Documento	1	1	100.0	
- Lineamientos para el registro de convenios de coalición y candidatura común.	Manual	1	1	100.0	
- Manuales y formularios para el registro de candidatos.	Documento	1	1	100.0	
- Verificación de los registros de candidatos, plataformas electorales, convenios de coalición y candidaturas comunes.	Registro	1237	1237	100.0	
06-02-09-09-06 Registro de representantes y candidatos de los partidos políticos correspondientes al proceso electoral local 2008-2009, y registro de convenios de coalición y candidatura común entre los mismos.					100.0
- Inscripciones a los libros de registro del proceso electoral local 2008-2009.	Inscripción	482	482	100.0	
15-02-07-09-06 Fiscalización de los Informes de Campaña que presenten los Partidos Políticos y Coaliciones que participaron en el proceso electoral del año 2009.					100.0
- Notificación de observaciones resultantes.	Acta	8	8	100.0	
- Orientación a los partidos políticos en materia de fiscalización.	Asesoría	24	24	100.0	
15-02-07-09-07 Fiscalización de los Informes que presentan las otrora Asociaciones Políticas que pierdan su registro.					50.0
- Reporte de la fiscalización realizada a los informes de las asociaciones políticas.	Informe	2	1	50.0	
15-02-07-09-08 Realizar en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las Asociaciones Políticas en términos de los Acuerdos del Consejo General.					100.0
- Elaboración de dictámenes técnicos de auditorías e investigaciones especiales.	Dictamen	2	8	100.0	
15-02-07-09-09 Actualización del Catálogo de proveedores de Bienes, Servicios y Arrendamiento que deberán utilizar los Partidos Políticos y Coaliciones en sus campañas electorales.					100.0
- Informes de las actualizaciones del catálogo de proveedores.	Informe	6	6	100.0	
- Registro de proveedores en el Catálogo.	Actualización	6	6	100.0	
15-02-07-09-10 Fiscalización de los Informes Anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los Partidos Políticos durante el año 2008.					100.0
- Dictamen técnico de los informes anuales del año 2008 de los partidos políticos.	Dictamen	1	1	100.0	
- Notificación de las observaciones subsistentes.	Notificación	8	8	100.0	
- Revisión de los informes anuales del año 2008 de los partidos políticos.	Informe	8	8	100.0	
15-02-07-09-11 Fiscalización de los Informes Anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2008.					96.2
- Dictamen técnico de los informes anuales del año 2008 de las APL's.	Dictamen	1	1	100.0	
- Entrega de las observaciones subsistentes.	Acta	35	31	88.6	
- Revisión de los informes anuales del año 2008 de las APL's.	Informe	36	36	100.0	
15-02-07-09-12 Fiscalización de los Informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los Partidos Políticos, para el proceso electoral del año 2009.					0.0*
- Asesoría en materia de precampañas.	Asesoría	0	0	...	
- Elaboración de los dictámenes técnicos favorables.	Dictamen	280	0	0.0	

(continúa)

Proyectos / Indicadores	Unidad de medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel de cumplimiento
15-03-07-09-13 Elaboración del Proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los Informes Anuales de los Partidos Políticos, correspondientes al ejercicio 2008. - Elaboración de la resolución de los informes del año 2008, presentados por los partidos políticos.	Resolución	1	1	100.0
15-03-07-09-14 Elaboración del Proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales, correspondientes al ejercicio 2008. - Elaboración de la resolución de los informes del año 2008, presentados por las agrupaciones políticas locales.	Resolución	1	1	100.0
15-03-07-09-15 Elaboración del Proyecto de resolución derivado de la fiscalización a los Informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección Interna de candidatos de los Partidos Políticos, para el proceso electoral del año 2009. - Proyectos de resolución derivados de la fiscalización a los informes de los precandidatos.	Proyecto de resolución	30	0	0.0
15-03-07-09-16 Elaboración de los Proyectos de Resolución derivados, de las auditorias e investigaciones especiales a las finanzas de las Asociaciones Políticas en términos de los Acuerdos del Consejo General. - Proyectos de resolución derivados de las auditorias e investigaciones a las finanzas de las asociaciones políticas.	Proyecto de resolución	2	7	100.0
15-02-09-09-07 Revisión de los Informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los Partidos Políticos; así como Dictamen, en su caso, favorable de no rebase. - Elaboración de los dictámenes técnicos favorables.	Dictamen	280	375	100.0

Nivel de cumplimiento de la línea estratégica **85.6**

(**): No se programó meta para el cuarto trimestre ni se realizaron actividades.

(*): Proyecto cancelado.

Nota: En los casos donde la meta alcanzada fue mayor a la meta programada, el valor del nivel de cumplimiento se ajustó a 100.

Se identificó que 1 de los 18 proyectos de nivel alto no alcanzó el 100% de su meta programada siendo el siguiente:

En el proyecto 15-02-07-09-11 *Fiscalización de los informes anuales sobre el origen destino y monto de los recursos que ejercieron las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2008* el indicador “Entrega de las observaciones subsistentes”, el área refirió en el tercer trimestre que sólo notificaron 31 oficios de observaciones subsistentes y no 35 como se tenían programados, en razón de que 5 agrupaciones políticas locales solventaron todas las observaciones en la etapa de confronta.

Los proyectos que registraron un nivel *medio de cumplimiento fueron:*

- ➲ 06-02-09-09-04 *Gestionar ante el Instituto Federal Electoral los tiempos del Estado en radio y televisión que serán asignados a los partidos políticos para sus precampañas y precampañas electorales en el Distrito Federal.* La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) manifestó que no fue posible dar cumplimiento al indicador "Informes sobre el posible monitoreo" debido a que en los cuatro trimestres el Instituto Federal Electoral no solicitó informe alguno.
- ➲ 15-02-07-09-07 *Fiscalización de los informes que presenten las otrora Asociaciones Políticas que pierdan su registro.* La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) refirió que fue hasta el cuarto trimestre cuando inició con las actividades relativas al cumplimiento del indicador "Reporte de la fiscalización realizada a los informes de las asociaciones políticas", y no en el tercero como estaba programada la meta, esto debido a que la Junta Ejecutiva del Instituto Federal Electoral emitió a finales del mes de agosto la declaratoria de pérdida de registro del Partido Socialdemócrata (PSD); por tal motivo el área sólo elaboró un informe y no dos como había programado.

El proyecto 06-02-07-09-03 *En su caso, dar seguimiento al procedimiento de supervisión de las obligaciones que en todo momento deben cumplir las agrupaciones políticas locales, en términos del acuerdo que para esos efectos se apruebe por el Consejo General de este Instituto,* obtuvo un nivel *medio bajo* de cumplimiento, al respecto la DEAP mencionó en el cuarto trimestre que conforme a lo establecido en el Acuerdo del Consejo General ACU-943-09 las metas programadas de los indicadores "Dictamen de pérdida de registro", "Informe sobre la implementación del procedimiento de supervisión" y "Supervisiones de las obligaciones a las que están sujetas las agrupaciones políticas se realizarán en el 2010, razón por la cual el nivel de cumplimiento de éste se verá reflejado con posterioridad.

Los proyectos que registraron un nivel *bajo* de cumplimiento fueron:

- ➲ 15-02-07-09-12 *Fiscalización de los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos, para el proceso electoral del año 2009.* La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) manifestó que solicitó al Secretario Administrativo la cancelación de este proyecto mediante el oficio IEDF/UTEF/1657/2009, esto debido a que se duplica con el 15-02-09-09-07 *Revisión de los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos, así como Dictamen en su caso, favorable de no rebase,* por lo cual las metas programadas no fueron realizadas.

- ➲ 15-03-07-09-15 *Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización a los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los Partidos Políticos, para el proceso electoral del año 2009.* La UTEF señaló que por Acuerdo del Consejo General, los proyectos de resolución derivados de las observaciones que no fueron solventadas por los partidos políticos, y que se encuentran en los apartados de conclusiones de los dictámenes favorables de no rebase de topes de precampaña de los precandidatos triunfadores, se elaborarán cuando se realice la revisión de los informes de los precandidatos perdedores, la cual se llevará a cabo durante los meses de abril a noviembre de 2010; determinación tomada mediante los acuerdos ACU-034-09 al ACU-406-09 del 13 de abril; del ACU-417-09 del 16 de abril y de los acuerdos ACU-427-09 y ACU-428-09 del 29 de abril.

III. 1.8 Organización y capacitación electoral

Objetivo

Implementar los proyectos relacionados con la organización y capacitación electoral buscando perfeccionar los métodos y herramientas que se emplean en los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, para asegurar a los

ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electORALES y promover su participación informada y razonada.

La línea agrupa 26 proyectos, mismos que fueron medidos por 88 indicadores que definieron el nivel de cumplimiento *alto* (93.3%) de la línea. Durante el ejercicio de 2009 20 proyectos lograron un nivel *alto* de cumplimiento, 4 obtuvieron un grado *medio alto* y 2 un nivel *medio*.

Línea estratégica 10 Organización y capacitación electoral, 2009

Proyectos / Indicadores	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
		Programada	Alcanzada	
05-02-08-10-01 Generación de la estadística básica de la capacitación electoral e integración de MDC.				100.0
- Seguimiento sobre la capacitación y conformación de las mesas directivas de casilla.	Documento	1	1	100.0
05-02-08-10-02 Evaluación integral de los resultados obtenidos en la capacitación electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla.				100.0
- Evaluación sobre el proceso de integración de las MDC.	Documento	1	1	100.0
05-02-09-10-01 Coordinación general del proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Local 2008-2009.				100.0
- Documentos normativos del proceso de integración de MDC.	Documento	2	2	100.0
- Elaboración del informe final.	Informe	1	1	100.0
05-03-09-10-02 Diseño, Producción y distribución de materiales para la capacitación electoral.				100.0
- Producción de materiales didácticos y auxiliares en materia de capacitación electoral.	Material didáctico	14	14	100.0
05-03-09-10-03 Difusión del Proceso Electoral Local 2008-2009.				100.0
- Carrera por la democracia.	Evento	1	1	100.0
- Diseño del doomy para mensajes de campaña.	Doomy	3	3	100.0
- Estrategia de difusión para promover la participación ciudadana.	Campaña	1	1	100.0
- Estudio de opinión sobre la imagen del Instituto.	Documento	1	1	100.0
- Mensajes de campaña para medios impresos y alternativos.	Doomy	3	3	100.0
- Propuesta creativa para medios electrónicos.	Documento	1	1	100.0
- Spot de radio y televisión	Spot	3	5	100.0
05-03-09-10-04 Acciones de fortalecimiento a la cultura democrática en el proceso electoral.				100.0
- Actualización de los documentos normativos.	Documento	1	1	100.0
- Producción del material de apoyo para el personal de servicio social.	Material de apoyo	1	1	100.0
- Reclutamiento del personal de servicio social.	Persona	80	86	100.0
07-02-08-10-03 Analizar la viabilidad de utilizar sistemas electrónicos en la realización de procesos electorales y de participación ciudadana.				100.0
- Evaluar el uso de escáneres para los cómputos distritales.	Documento	1	1	100.0
- Evaluar el uso de sistemas electrónicos.	Informe	1	1	100.0
- Evaluar el uso de urnas electrónicas.	Documento	1	1	100.0

(continúa)

Proyectos / Indicadores	Unidad de medida	Meta Programada	Alcanzada	Nivel de cumplimiento
07-02-08-10-04 Aplicación de los instrumentos de evaluación de la normatividad en materia de organización electoral que será utilizada para el proceso electoral focal 2008-2009.				77.6
- Evaluación a la normatividad en materia de organización electoral.	Informe	1	1	100.0
- Implementar encuestas de opinión a funcionarios de casillas.	Documento	1	1	100.0
- Realizar un foro post-electoral.	Evento	1	0.6	60.0
- Reuniones de trabajo con órganos descentralizados.	Reunión	2	1	50.0
07-02-08-10-05 Actividades posteriores al proceso electoral 2008-2009, en materia de documentación y materiales electorales.				83.3
- Anteproyecto de Acuerdo para la destrucción de la documentación electoral.	Anteproyecto de acuerdo	1	1	100.0
- Destrucción de la documentación electoral.	Informe	3	1	33.3
- Evaluación al estado en que se encuentran las bodegas distritales.	Informe	1	1	100.0
- Evaluación de los materiales electorales.	Informe	1	1	100.0
07-02-08-10-06 Integración y programación de los proyectos del Programa de Organización Electoral 2009.				97.7
- Elaboración de anteproyecto de presupuesto y programa operativo anual 2010.	Documento	1	1	100.0
- Elaboración del Programa de Organización Electoral 2010.	Documento	1	1	100.0
- Informe anual de actividades.	Informe	1	1	100.0
- Informes trimestrales de actividades.	Informe	4	4	100.0
- Informes para la Comisión de Organización y Geografía Electoral.	Informe	12	12	100.0
- Reporte sobre el cumplimiento de metas registradas en Lotus Notes.	Documento	12	12	100.0
- Seguimiento a las actividades registradas en Lotus Notes.	Documento	50	42	84.0
07-02-08-10-07 Micrositio "Consulta de actas electorales 2008-2009".				100.0
- Definición de los requerimientos para el micrositio.	Documento	1	1	100.0
- Lineamientos para la digitalización de actas electorales.	Documento	1	1	100.0
- Operación de la digitalización de actas.	Documento	1	1	100.0
- Seguimiento a la implementación del micrositio.	Informe	1	1	100.0
07-03-08-10-08 Actualización y elaboración de materiales cartográficos para aplicaciones electorales.				100.0
- Ámbito territorial local, conceptos y materiales cartográficos.	Documento	1	1	100.0
- Diagnóstico de los límites delegacionales.	Documento	1	1	100.0
- Memoria histórica electoral del Distrito Federal.	Documento	1	1	100.0
07-03-08-10-09 Colaboración técnica con el IFE en materia de organización y geografía electoral.				72.3
- Atención a las consultas técnicas de los partidos políticos.	Consulta	18	15.1	84.4
- Gestiones para la obtención de información estadística ante el IFE.	Gestión	6	5.1	85.0
- Reuniones con los grupos de colaboración técnica.	Reunión	2	1.1	55.0
- Seguimiento a los compromisos establecidos en los anexos técnicos suscritos con el IFE.	Informe	2	1.1	55.0
07-03-08-10-10 Elaboración de escenarios prospectivos sobre la instrumentación del voto desde el extranjero y análisis relativos al comportamiento del voto en el DF.				100.0
- Comportamiento de las preferencias electorales en el D.F.	Documento	1	1	100.0
- Elaboración de un escenario prospectivo para el voto desde el extranjero.	Documento	1	1	100.0
07-03-08-10-11 Desarrollo de herramientas informáticas geoelectorales.				66.7
- Documento analítico del padrón electoral y lista nominal	Sistema	1	1	100.0
- Integración de los resultados de las elecciones realizadas en 2009.	Sistema	1	1	100.0
- Integración de los resultados de participación electoral 2009 al sistema informático de consulta.	Sistema	1	0	0.0

(continúa)

Proyectos / Indicadores		Unidad de medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Nivel de cumplimiento
07-02-09-10-05 Acciones para la implantación de sistemas electrónicos en la organización del proceso electoral local 2008-2009, en el Distrito Federal.					100,0
- Prueba piloto para el uso de escáneres en los cómputos distritales.	Informe	1	1	100,0	
- Reporte sobre el uso de urnas electrónicas en casillas electorales.	Informe	1	1	100,0	
- Seguimiento a las acciones realizadas en el uso de sistemas electrónicos.	Documento	1	1	100,0	
07-02-09-10-06 Organización del Proceso Electoral Local 2008-2009, en materia de documentación y materiales electorales.					100,0
- Distribución de la documentación y materiales electorales.	Distribución	2	2	100,0	
- Elaboración de los proyectos de acuerdo del Consejo General.	Proyecto de acuerdo	5	5	100,0	
- Recuperación, clasificación y entrega de materiales recuperados.	Informe	1	1	100,0	
07-02-09-10-07 Supervisar la aplicación de la normatividad en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del proceso electoral local 2008-2009.					100,0
- Aplicación de la normatividad en materia de asistentes-instructores.	Documento	2	2	100,0	
- Aplicación de la normatividad en materia de cómputos.	Documento	1	1	100,0	
- Aplicación de la normatividad en materia de documentación electoral.	Documento	1	1	100,0	
- Aplicación de la normatividad en materia de integración de expedientes.	Documento	1	1	100,0	
- Aplicación de la normatividad en materia de ubicación de casillas.	Documento	2	2	100,0	
- Seguimiento sobre el apoyo para la implementación de contenidos técnicos normativos.	Informe	1	1	100,0	
07-02-09-10-08 Elaborar documentos técnico-normativos en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del proceso electoral local 2008-2009.					100,0
- Convocatoria para la participación ciudadana como figuras electorales.	Convocatoria	1	1	100,0	
- Normatividad elaborada y sistemas desarrollados.	Informe	1	1	100,0	
- Normatividad en materia de asistentes-instructores para actividades de organización electoral.	Documento	1	1	100,0	
- Normatividad en materia de casillas electorales.	Documento	1	1	100,0	
- Normatividad en materia de paquetes, cómputos y expedientes electorales.	Documento	1	1	100,0	
07-03-09-10-09 Elaboración de materiales cartográficos para la organización del Proceso Electoral Local 2008-2009 y planos temáticos para la estadística del proceso.					66,7
- Planos del marco geográfico electoral.	Plano	1	1	100,0	
- Planos temáticos de la estadística de participación de la elección.	Plano	1	0	0,0	
- Planos temáticos de la estadística de resultados de la elección.	Plano	1	1	100,0	
07-03-09-10-10 Servicios y colaboración registral para el Proceso Electoral Local 2009.					100,0
- Anteproyecto de Acuerdo para la aplicación del marco geográfico electoral.	Anteproyecto de acuerdo	1	1	100,0	
- Atender las consultas de información de los partidos políticos.	Consulta	15	15	100,0	
- Gestiones para la suscripción de anexos técnicos ante el IFE.	Gestión	6	6	100,0	
- Listas nominales de exhibición y definitivas con fotografía.	Acta	2	2	100,0	
- Reunión con los grupos de colaboración técnica.	Reunión	4	4	100,0	
07-03-09-10-11 Elaboración de la Estadística de las elecciones locales de 2009.					78,6
- Edición del sistema de consulta de la participación electoral 2009.	Documento	1500	0	0,0	
- Edición del sistema de consulta de los resultados de la elección 2009.	Documento	1500	1500	100,0	
- Elaboración de la estadística de participación electoral 2009.	Documento	1	0,93	93,0	
- Elaboración de la estadística de resultados de las elecciones locales 2009	Documento	1	1	100,0	
- Integración de las bases de datos.	Base de datos	3	3	100,0	

(continúa)

Proyectos / Indicadores	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
		Programada	Alcanzada	
07-03-09-10-12 Sistematización de los resultados de las elecciones 2009 y difusión de los instrumentos electorales.				100.0
- Consulta de la estadística de participación electoral 2009.	Sistema	1	1	100.0
- Desarrollo del sistema de consulta estadística de resultados electorales 2009.	Sistema	1	1	100.0
- Generación de la estadística de participación electoral 2009.	Sistema	1	1	100.0
- Publicación de los instrumentos electorales.	Publicación	1	1	100.0
- Verificación en el padrón electoral del DF de los candidatos a puestos de elección popular 2009 en el DF.	Documento	1	1	100.0
08-03-09-10-13 Capacitación de Consejeros Electorales Distritales.				100.0
- Programa de capacitación.	Programa	1	1	100.0
- Seguimiento al programa de capacitación.	Informe	1	1	100.0
17-01-09-10-14 Operar el Programa de Capacitación de Consejeros Electorales Distritales.				99.7
- Capacitación de los Consejeros Electorales Distritales.	Persona	360	359	99.7
17-01-09-10-15 Reclutamiento y Selección de Asistentes-Instructores Electorales.				100.0
- Contratación de asistentes-instructores electorales.	Persona	2108	2331	100.0
Nivel de cumplimiento de la línea estratégica				89.9

Nota: En los casos donde la meta alcanzada fue mayor a la meta programada, el valor del nivel de cumplimiento se ajustó a 100.

Se pudo observar que 2 de los 20 proyectos que se ubicaron en el nivel alto no lograron cumplir sus metas al 100%, al respecto se destaca lo siguiente:

- ➲ El indicador "Seguimiento a las actividades registradas en Lotus Notes" del proyecto 07-02-08-10-06 *Integración y programación de los proyectos del Programa de Organización Electoral 2009* no alcanzó su meta ya que de 50 documentos programados el área realizó sólo 42 de ellos, debido a que no estaba disponible el sistema informático de Lotus Notes.
- ➲ 17-01-09-10-14 *Operar el Programa de Capacitación de Consejeros Electorales Distritales*. La UCFyD registró en el indicador "Capacitación de los Consejeros Electorales Distritales" la participación de 359 Consejeros Electorales Distritales de los 360 que habían programado, ya que en el primer trimestre se capacitaron a 257 personas. Asimismo, mencionó que a solicitud del Secretario Ejecutivo elaboró un nuevo calendario de capacitación para aquellos consejeros que no pudieron asistir y para los que se incorporaron al cargo después del mes de febrero; por lo que en el segundo trimestre reportó a 102 personas capacitadas.

Los proyectos que alcanzaron un grado medio alto de cumplimiento fueron:

- ⦿ 07-02-08-10-04 *Aplicación de los instrumentos de evaluación de la normatividad en materia de organización electoral que será utilizada para el proceso electoral local 2008-2009.* La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) refirió que canceló la reunión de trabajo con los órganos descentrados programada para septiembre ya que aún no concluía el proceso electoral, y que sólo realizó la de diciembre, por tal motivo no alcanzó el cumplimiento de la meta programada del indicador "Reuniones de trabajo con órganos descentrados".

De igual manera el área señaló que el foro post-electoral que estaba programado para efectuarse en el tercer trimestre fue cancelado debido a que la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE) y la Secretaría Ejecutiva instruyeron a la DEOyGE para que apoyara a la Presidencia del Consejo General en la organización del Congreso *Democracia, Participación Ciudadana y Justicia Electoral*, que se llevó a cabo los días 17, 18 y 19 de noviembre en el marco de los festejos del X Aniversario del Instituto.

- ⦿ 07-02-08-10-05 *Actividades posteriores al proceso electoral 2008-2009, en materia de documentación y materiales electorales,* la DEOyGE señaló que conforme se estableció en el Acuerdo ACU-956-09 del 9 de noviembre de 2009 reprogramó la meta del indicador "Destrucción de la documentación electoral" que se llevará a cabo del 22 al 31 de marzo de 2010. De igual manera, el área mencionó que el informe relativo al indicador "Evaluación al estado en que se encuentran las bodegas distritales" será presentado en la primera sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral a celebrarse en el mes de enero de 2010, por ello el área no alcanzó la meta programada de este proyecto.
- ⦿ 07-03-08-10-09 *Colaboración técnica con el IFE en materia de organización y geografía electoral.* La DEOyGE señaló que sólo efectuó una de las dos reuniones programadas con los grupos de colaboración técnica, debido a que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del IFE no emitió el comunicado para la realización de la reunión

con los representantes de los partidos políticos en la que se presentarían los resultados de la Verificación Nacional Muestral. Asimismo en lo que respecta al indicador "Atención a las consultas técnicas de los partidos políticos" sólo efectuaron 15 de las 16 consultas programadas; de igual manera, consideraron 6 gestiones para la obtención de información estadística ante el IFE de las cuales sólo llevaron a cabo 5.

- ⦿ 07-03-09-10-11 *Elaboración de la Estadística de las elecciones locales de 2009*, a cargo de la DEOyGE quien mencionó que las metas de los indicadores "Elaboración de la Estadística de participación electoral de las elecciones locales de 2009" y "Reproducción del Sistema de Consulta de la Estadística de Participación Electoral 2009", fueron canceladas y reprogramadas, debido a que no se dispuso, en una fecha cercana a la jornada, de la información de los ciudadanos que sufragaron el 5 de julio, la cual se encontraba en los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía. Cabe mencionar que el área solicitó al Secretario Ejecutivo mediante oficio IEDF-DEOyGE/2008/09, de fecha 18 de diciembre de 2009, la cancelación de las metas en comento.

Los proyectos que obtuvieron el grado *medio* de cumplimiento fueron: 07-03-08-10-11 *Desarrollo de herramientas informáticas geoelectorales* y 07-03-09-10-09 *Elaboración de materiales cartográficos para la organización del Proceso Electoral Local 2008-2009 y planos temáticos para la estadística del proceso*, en ambos casos no se alcanzó la meta en el tiempo programado debido a la misma circunstancia expuesta por la DEOyGE en el proyecto 07-03-09-10-11 *Elaboración de la Estadística de las elecciones locales de 2009*.

En síntesis, el nivel de cumplimiento de los 137 proyectos quedó distribuido de la siguiente manera:

- 113 alcanzaron un nivel *alto*
- 13 lograron el grado *medio alto*;
- 8 registraron un nivel *medio*;
- 1 obtuvo el grado *medio bajo*; y
- 2 se ubicaron en el nivel *bajo de cumplimiento*.

Cuadro 1
Distribución absoluta y relativa (%) de los
proyectos, por nivel de cumplimiento,
evaluación 2009

Nivel de cumplimiento	Número	Porcentaje
Total	137	100.0
Alto	113	82.5
Medio alto	13	9.5
Medio	8	5.8
Medio bajo	1	0.7
Bajo	2	1.5

Nota: Los valores de los niveles de cumplimiento se definieron de la siguiente manera: alto de 90 a 100%; medio alto de 70 a 89.9%; medio de 50 a 69.9%; medio bajo de 25 a 49.9%; y bajo de 0 a 24.9%.

III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS⁶

De manera semejante a la determinación de la cobertura de cumplimiento de las líneas estratégicas, se calculó el valor de cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan.

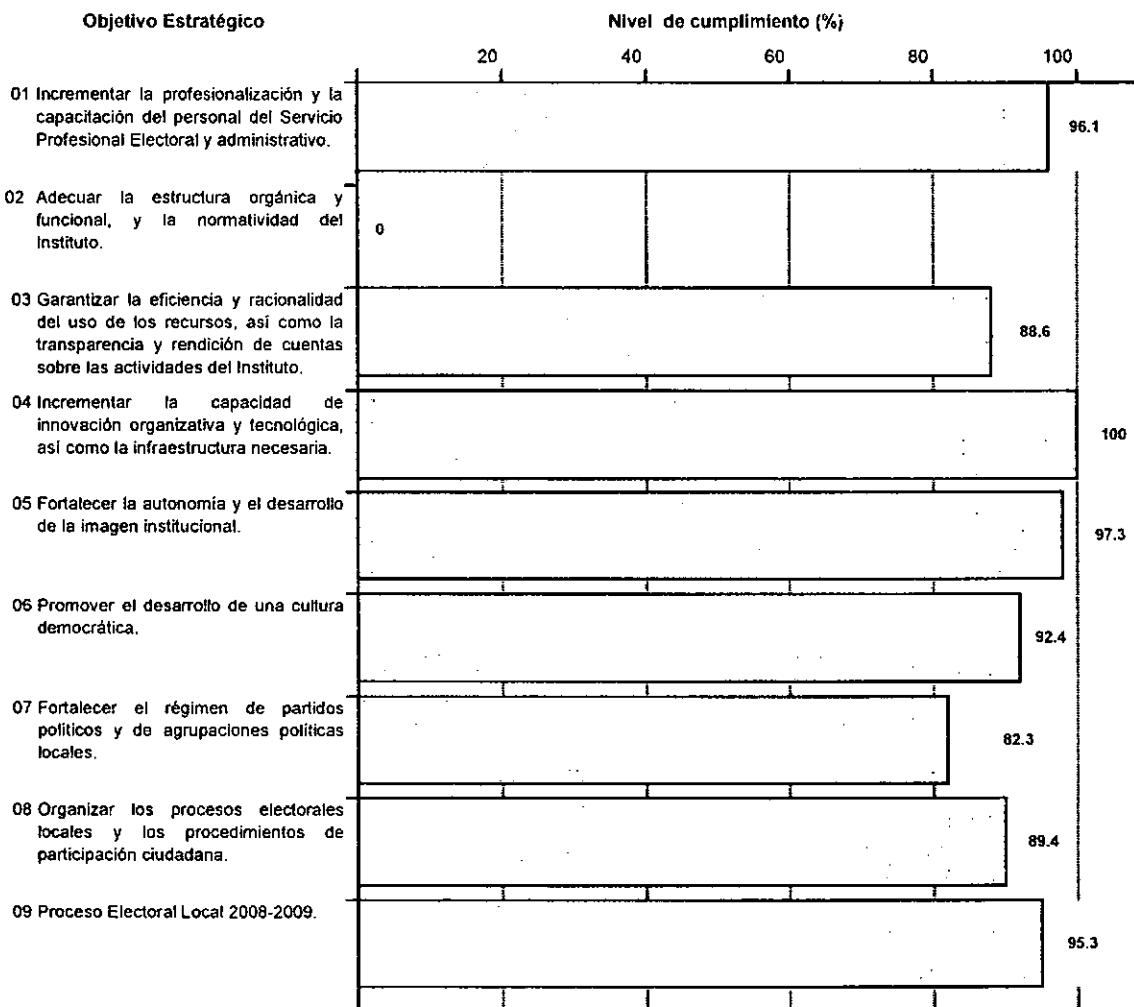
De acuerdo con la información presentada, de los 9 objetivos estratégicos se destaca lo siguiente:

- 5 objetivos estratégicos alcanzaron un nivel *alto* de cumplimiento;
- 3 registraron un grado de *medio alto*; y
- 1 se ubicó en el nivel *bajo* de cumplimiento.

⁶ Cabe señalar que en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, se definieron ocho objetivos estratégicos; sin embargo, en la Estructura y Apertura Programática 2009, se incorporó un programa más, el cual se denominó como "09 Proceso Electoral Local 2008-2009".

En la gráfica se ilustra el nivel de cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos.

Gráfica 3
Nivel de cumplimiento (%) de los objetivos estratégicos definidos en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, evaluación anual 2009



De los datos presentados, se destaca lo siguiente:

- Los objetivos estratégicos que obtuvieron el nivel alto de cumplimiento fueron: 01 *Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral y administrativo* (96.1%); 04 *Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria*

(100%); 05 *Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional* (97.3%); 06 *Promover el desarrollo de una cultura democrática* (92.4%); y 09 *Proceso electoral local 2008-2009* (95.3%).

Los proyectos que determinaron la cobertura de cumplimiento del objetivo 01 *Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral y administrativo* están vinculados a la línea 01 *Profesionalización y capacitación de los servidores públicos*.

En tanto que el nivel de cumplimiento del objetivo 04 *Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria*, fue definido por los proyectos que conforman las líneas estratégicas 04 *Operación y mejora continua de los procesos administrativo* y 05 *Transparencia y acceso a la información pública*.

Por su parte, los proyectos que determinaron el grado de cumplimiento del objetivo estratégico 05 *Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional*, son los que conforman la línea 07 *Fortalecimiento de la identidad institucional*.

La cobertura de cumplimiento del objetivo 06 *Promover el desarrollo de una cultura democrática* fue definido por los proyectos que concentra la línea estratégica 08 *Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana*.

El nivel de cumplimiento alto del objetivo 09 *Proceso electoral local 2008-2009*, fue determinado por los proyectos que se concentran en las siguientes líneas estratégicas 04 *Operación y mejora continua de los procesos administrativos*; 06 *Modernización tecnológica*; 07 *Fortalecimiento de la identidad institucional*; 09 *Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas* y 10 *Organización y capacitación electoral*.

- El nivel *medio alto* lo alcanzaron los objetivos 03 *Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto* (88.6%); 07 *Fortalecer el régimen de partidos políticos y de agrupaciones políticas locales* (82.3%) y 08 *Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana* (89.4%).

El grado de cumplimiento del objetivo 03 *Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto*; fue determinado por los proyectos que conforman las líneas estratégicas 04 *Operación y mejora continua de los procesos administrativos* y 05 *Transparencia y acceso a la información pública*.

Los proyectos que definieron la cobertura de cumplimiento del objetivo 07 *Fortalecer el régimen de partidos políticos y de agrupaciones políticas locales*; están agrupados en la línea 09 *Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas*.

Asimismo, el cumplimiento del objetivo 08 *Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana*, estuvo determinado por los proyectos que conforman la línea estratégica 10 *Organización y capacitación electoral*.

- El objetivo estratégico 02 *Adecuar la estructura orgánica y funcional, y la normatividad del Instituto* no registró nivel de cumplimiento, esto se debió a que ningún proyecto se vincula al mismo; sin embargo, es importante señalar que durante el primer trimestre de 2009, se llevó a cabo la reubicación del personal administrativo y la incorporación del personal eventual a la rama administrativa, de conformidad a la propuesta que presentó la Secretaría Administrativa, la cual fue aprobada por la Junta Ejecutiva, mediante el Acuerdo JE023-09. Por su parte, el Consejo General del IEDF aprobó el 9 de febrero de 2009, mediante el Acuerdo

ACU-022-09, el "Mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa durante el Proceso Electoral 2008-2009".

Durante el segundo trimestre se realizaron reuniones de trabajo para revisar el proyecto del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, mismo que fue presentado ante el Consejo General en la Sesión del 13 de abril; sin embargo, el máximo órgano de dirección del Instituto decidió postergar su análisis a la conclusión del Proceso Electoral.

IV. CONCLUSIONES

Para la evaluación anual se tomaron en cuenta los niveles de cumplimiento logrados por las áreas mismos que fueron registrados en los informes sobre el seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009 correspondientes a los cuatro trimestres de 2009. Derivado de la revisión se identificaron algunos aspectos que influyeron en el cumplimiento de las metas programadas de los proyectos, por ello es conveniente considerar lo siguiente con el propósito de que las áreas logren las metas y mejore la planeación institucional:

- Se detectó la falta de definición de proyectos debido a dos aspectos, por un lado se observó que el objetivo estratégico *02 Adecuar la estructura orgánica y funcional, y la normatividad del Instituto*, no estuvo vinculado a alguno de los proyecto que conforman el POA 2009, no obstante durante el 2009 se realizaron actividades relativas a este objetivo, sin que éstas hayan podido ser plasmadas en algún proyecto, lo que trajo como consecuencia que no pudieran tomarse como acciones tendientes al cumplimiento de dicho objetivo.

De igual manera, no se pudo determinar el nivel de cumplimiento de la línea estratégica *03 Vinculación y cooperación interinstitucional*, esto en razón de que si bien en los proyectos *01-01-09-04-01* y *01-01-03-05-01* se estableció que el IEDF realizará vínculos de cooperación interinstitucional que faciliten el desarrollo de propuestas y proyectos a través de la concertación de convenios de apoyo y colaboración, los mismos no fueron relacionados correctamente a esta línea estratégica, si no que se encuentran en las líneas estratégicas *04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos* y *05 Transparencia y acceso a la información pública*.

Para evitar tal situación, es necesario que las áreas consideren la información sobre la correlación de actividades, del Programa Operativo Anual y de las líneas estratégicas del Plan, así como de los resultados presentados en los informes sobre el seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF con el

fin de propiciar una mejor planeación y definición de los proyectos, asegurándose que las actividades que vayan a realizar se encuentren contempladas en sus proyectos, aspecto que debe ser considerado para la elaboración del Programa Operativo Anual, lo que asegurará el cumplimiento de las líneas y objetivos estratégicos definidos en el Plan. Además, es conveniente analizar para la definición del próximo Plan General de Desarrollo Institucional, si lo relativo a la adecuación de la estructura organizacional y funcional, y de la normatividad, debería quedar plasmado como eje rector de la planeación en virtud de que los trabajos no son de corto plazo; es decir, su implementación no se lleva cada año.

Asimismo, se recomienda a la UTPSyE, instancia encargada de la integración del POA, que una vez que las áreas presenten sus proyectos realice la validación con el propósito de asegurar la adecuada alineación de los proyectos con los programas y planes que se definen en el marco de la planeación institucional. De igual manera, es conveniente que las áreas consulten al momento de estar definiendo sus proyectos, la información definida en el Plan General de Desarrollo y en los programas institucionales.

- En la revisión de los cuatro trimestres se identificó que algunos proyectos no lograron la meta programada, como sucedió con los proyectos *04-04-03-04-13 Seguridad, Protección Civil y Apoyo Administrativo* y *04-04-09-04-13 Administración de adquisiciones, arrendamiento y servicios y control de inventarios de bienes de activo fijo y de consumo para el Proceso Electoral Local 2008-2009*, a cargo de la Secretaría Administrativa, esto debido a que las metas de los proyectos en commento se establecieron con base en un estimado.

Al respecto se sugiere a las áreas que revisen la información sobre los resultados del seguimiento y evaluación del Plan así como los informes de actividades del POA de ejercicios anteriores. Adicionalmente, para corregir el rebase o disminución de las metas de los proyectos, se recomienda a las áreas que para el establecimiento de las mismas, se apoyen en herramientas estadísticas para la obtención de datos que ayuden al cálculo de estimaciones, tales como: los

números índice, promedio, o la mediana⁷ que les permitan programar y establecer sus metas de manera congruente con los compromisos a realizar por las áreas.

Para ello, se estima necesario la impartición de un taller sobre conocimientos básicos de la estadística que contribuya a establecer la estimación, o bien, la elaboración de parámetros al respecto, a fin de que se establezcan de manera adecuada las metas.

- Se detectó que en algunos casos la programación de las metas de los proyectos que conforman el POA 2009 mostró 2 aspectos significativos que influyeron en el nivel de cumplimiento alcanzado en cada trimestre, por un lado, las áreas reportaron de manera anticipada avances de sus metas cuya programación estaba definida en otros trimestres como fue el caso de los proyectos 07-02-09-10-08 y 07-02-09-10-12 a cargo de la DEOyGE; por otra parte derivado de las cargas de trabajo generadas por la organización del Proceso Electoral Local 2008-2009 se reprogramó el cumplimiento de las metas de algunos proyectos, es así que las metas de los indicadores de los proyectos 07-02-08-10-05 y el 07-03-08-10-11, para el primer proyecto el cumplimiento se llevará a cabo del 22 al 31 de marzo de 2010 como fue establecido en el acuerdo ACU-956-09 y en el segundo caso se calendarizó para el primer trimestre de 2010.

Por lo anterior, se considera adecuado reportar con antelación las metas, siempre y cuando las áreas que tomen este tipo de iniciativa verifiquen las cargas de trabajo y, que no retrase lo programado. El avance en las tareas permitiría que en caso de que se presentara una eventualidad en la ejecución de las actividades, se contara con el tiempo necesario para estar en condiciones de dar cumplimiento a los tiempos de conclusión establecidos.

Por lo que refiere a la reprogramación de las metas, se recomienda a las áreas que para la elaboración del Programa Operativo Anual, tomen en cuenta la normatividad que rige el quehacer institucional a fin de que las actividades

⁷ Véase las notas al pie número 4 y 5 de la página 24 de este documento.

ordinarias definidas en sus proyectos no se contrapongan con las de la organización de los procesos electorales, además se sugiere que establezcan en menor medida las metas o se programen para cuando las cargas de trabajo por dicho proceso hayan disminuido. Asimismo es conveniente que las áreas consideren la información sobre el seguimiento de sus respectivos proyectos para que identifiquen cuáles de ellos presentaron un rezago en el cumplimiento de sus metas, y así implementen las acciones y estrategias que consideren necesarias.

- Durante el seguimiento y la evaluación efectuada a la ejecución del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009 en los cuatro trimestres de 2009 se pudo observar que algunos proyectos dependen de las acciones que realicen otras instancias, como sucedió con el proyecto *07-03-08-10-09 Colaboración técnica con el IFE en materia de organización y geografía electoral*, en el que el logro de las metas estuvo supeditado al comunicado del Registro Federal de Electores para la reunión con los representantes de los partidos políticos en la que se presentarían los resultados de la Verificación Nacional Muestral. De igual manera, el proyecto *07-02-08-10-04* el área canceló la realización del foro post-electoral debido a que la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE) y la Secretaría Ejecutiva instruyeron a la DEOyGE para que apoyara a la Presidencia del Consejo General en la organización del Congreso Democracia, Participación Ciudadana y Justicia Electoral.



Informe de Evaluación Anual del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009

Ejercicio 2009

A N E X O

CRITERIOS Y CONSIDERACIONES PARA CALCULAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES, PROYECTOS, LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

1. *Nivel de cumplimiento del indicador*, el cual se obtuvo de dividir la cifra reportada como meta alcanzada entre la cantidad registrada como meta programada, multiplicada por el factor de escala igual a cien, es decir:

$$Nc_i = (ma_i / mpa_i) * 100$$

Donde:

Nc_i = nivel de cumplimiento del iésimo indicador.

ma_i = meta alcanzada para el iésimo indicador.

mpa_i = meta programada del iésimo indicador.

$i = 1, 2, 3, \dots, 323$.

Es preciso señalar que en aquellos casos donde el nivel del cumplimiento fue mayor a 100, se asignó como valor máximo 100. Con ello se pretende obtener una evaluación objetiva de los proyectos y de los indicadores de gestión, ya que con su aplicación se busca que el resultado del nivel de cumplimiento del proyecto sea congruente con la cobertura de cumplimiento de los indicadores y permita identificar cuáles de ellos no alcanzaron la meta programada.

2. *Nivel de cumplimiento del proyecto*, se obtiene de dividir la suma de los valores del cumplimiento de los indicadores que evalúan al proyecto entre el número de indicadores vinculados al mismo, es decir:

$$Ncp_j = (nci_1 + nci_2 + \dots + nci_n) / n$$

Donde:

Ncp_j = nivel de cumplimiento del proyecto j .

nci = nivel de cumplimiento del indicador.

n = número de indicadores que evalúan el proyecto.

$j = 1, 2, 3, \dots, 137$.

3. Para determinar la *cobertura de cumplimiento de la línea estratégica*, se sumaron los valores del cumplimiento de los indicadores que evalúan a la línea estratégica y se dividió entre el número de indicadores correspondientes a la misma, es decir:

$$Ccl_j = (nci_1 + nci_2 + \dots + nci_n) / n$$

Donde:

Ccl_j = nivel de cumplimiento de la línea estratégica j .

nci = nivel de cumplimiento del indicador.

n = número de indicadores que evalúan a la línea estratégica.

$j = 1, 2, 3, \dots, 10$.

4. *Cobertura de cumplimiento del objetivo estratégico*, se obtiene de dividir la suma de los valores del cumplimiento de los indicadores que evalúan al objetivo entre el número de indicadores vinculados al mismo, es decir:

$$Cco_j = (nci_1 + nci_2 + \dots + nci_n) / n$$

Donde:

Cco_j = nivel de cumplimiento del objetivo estratégico j .

nci = nivel de cumplimiento del indicador.

n = número de indicadores que evalúan al objetivo.

$j = 1, 2, 3, \dots, 9$.

Anexo, Cuadro 2
Nivel de cumplimiento de los indicadores estratégicos, evaluación anual 2009

Objetivos / Indicadores estratégicos	Unidad de medida	Meta		Nivel de cumplimiento
		Programada	Alcanzada	
Profesionalizar a los servidores públicos para fortalecer el cumplimiento de sus funciones.				99.0
1.1 Personal capacitado.	Servidor Público	714	699	98.0
1.2 Cursos de capacitación.	Curso	29	29	100.0
Contribuir al desarrollo de la vida democrática con el propósito de fomentar la participación y formación ciudadana.				97.6
2.1 Publicaciones de la cultura democrática.	Publicación	57	56	98.2
2.2 Distribución de publicaciones.	Publicación	192000	167700	87.3
2.3 Eventos de difusión.	Evento	5	5	100.0
2.4 Talleres para la formación ciudadana.	Taller	86	97	100.0
2.5 Cobertura de asistencia a los talleres.	Persona	6480	7813	100.0
2.6 Acciones educativas para públicos diversos.	Acción educativa	10	10	100.0
Fortalecer el régimen de partidos políticos y de agrupaciones políticas locales, para garantizar el cumplimiento de sus derechos y obligaciones.				100.0
3.1 Financiamiento público a partidos políticos.	Ministración	192	192	100.0
3.2 Revisión de los informes anuales del año inmediato anterior a su presentación.	Informe	823	823	100.0
3.3 Fiscalización de los recursos ejercidos en el año inmediato anterior a la presentación del informe correspondiente.	Informe	44	44	100.0
3.4 Asesorías a las asociaciones políticas.	Asesorías	12	12	100.0
Mejorar la organización de los procesos electorales para garantizar la emisión del voto a los ciudadanos del Distrito Federal.				100.0
4.1 Diagnósticos para mejorar las estrategias.	Estudio	5	5	100.0
4.2 Requerimientos de los sistemas informáticos.	Estudio	3	3	100.0
4.3 Sistemas de consulta de la evolución de los instrumentos electorales.	Sistema	3	3	100.0
4.4 Cartografía electoral.	Piano	743	743	100.0
4.5 Rehabilitación de materiales electorales.	Material electoral	3715	3715	100.0
Verificar la operación del Plan General de Desarrollo con el fin de establecer su grado de cumplimiento.				68.1
5.1 Eficiencia de los proyectos institucionales.	Proyecto	225	183	81.3
5.2 Nivel de atención del Plan.	Línea de acción	73	40	54.8
Verificar la aplicación de los recursos financieros, a fin de determinar su eficiencia y racionalidad.				56.8
6.1 Eficiencia en lo programático-presupuestal.	Proyecto	225	181	80.4
6.2 Racionalidad presupuestaria. ¹	Gasto	7,038,154.94	9,372,307.09	33.1

1/ Los datos de este indicador, consideran 5 rubros establecidos en las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del IEDF, y son: energía eléctrica, agua, servicio de fotocopiado, servicio telefónico y telefonía celular. La cantidad registrada como programada corresponde al gasto ejercido en el 2008, mientras que la cantidad alcanzada refiere al gasto de 2009. En cuanto a la cifra registrada como nivel de cumplimiento representa la tasa de variación del gasto ejercido de los años referidos.

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación con base en la información proporcionada por las Áreas que conforman el IEDF, a través de la Ficha para la Evaluación Anual conforme a los Indicadores Estratégicos, Ejercicio

Anexo, Cuadro 3
Vinculación entre los objetivos y líneas estratégicas, evaluación 2009

Objetivo / Línea estratégica

- 01 Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral y administrativo.**
- 1 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos.
- 03 Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.**
- 4 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.
5 Transparencia y acceso a la información pública.
- 04 Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria.**
- 6 Modernización tecnológica.
- 05 Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional.**
- 7 Fortalecimiento de la identidad institucional.
- 06 Promover el desarrollo de una cultura democrática.**
- 8 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.
- 07 Fortalecer el régimen de partidos políticos y de agrupaciones políticas locales.**
- 9 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.
- 08 Organización y capacitación electoral.**
- 10 Organización y capacitación electoral.
- 09 Proceso Electoral Local 2008-2009.**
- 4 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.
6 Modernización tecnológica.
7 Fortalecimiento de la identidad institucional.
9 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.
10 Organización y capacitación electoral.

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación con base en la información del Programa Operativo Anual 2009, aprobado por el Consejo General el 30 de enero de 2009, mediante Acuerdo ACU-012-09.